



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Percepciones de empoderamiento económico de mujeres
víctimas de violencia de género que participaron en el
programa de empoderamiento económico “Mujeres
emprendedoras y autonomía para la prevención de la
violencia de género” de CEPAM Guayaquil.**

AUTORA:

Fariño Zúñiga, Marisol Jacqueline

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
TRABAJADORA SOCIAL**

TUTORA:

De Luca Uría, María Fernanda

Guayaquil, Ecuador

23 de agosto del 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Fariño Zúñiga, Marisol Jacqueline**, como requerimiento para la obtención del título de **Trabajadora Social**.

TUTORA

f. _____
De Luca Uría, María Fernanda

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____
Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 23 del mes de agosto del año 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD


Yo, **Fariño Zúñiga, Marisol Jacqueline**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Percepciones de empoderamiento económico de mujeres víctimas de violencia de género que participaron en el programa de empoderamiento económico “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la violencia de género” de CEPAM Guayaquil**, previo a la obtención del título de **Trabajadora Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 23 del mes de agosto del año 2024

f. 
Fariño Zúñiga, Marisol Jacqueline



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

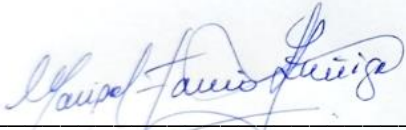
AUTORIZACIÓN

Yo, Fariño Zúñiga, Marisol Jacqueline

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Percepciones de empoderamiento económico de mujeres víctimas de violencia de género que participaron en el programa de empoderamiento económico “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la violencia de género” de CEPAM Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 23 del mes de agosto del año 2024

LA AUTORA:

f. 
Fariño Zúñiga, Marisol Jacqueline

REPORTE COMPILATIO

INFORME DE ANÁLISIS
magister

TESIS ULTIMAS CORRECCIONES septiembre(1)

2% Textos sospechosos

- 1% Similitudes
0% similitudes entre comillas
< 1% entre las fuentes mencionadas
- < 1% Idiomas no reconocidos (ignorado)
- < 1% Textos potencialmente generados por la IA (ignorado)

Nombre del documento: TESIS ULTIMAS CORRECCIONES septiembre(1).docx
ID del documento: b8bfd771da9e919890b8715da5b7446e43df30f
Tamaño del documento original: 615,14 kB
Autores: []

Depositante: María Fernanda De Luca Uría
Fecha de depósito: 13/9/2024
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 13/9/2024

Número de palabras: 21.092
Número de caracteres: 143.209

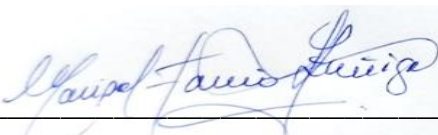
Ubicación de las similitudes en el documento:

Fuentes de similitudes

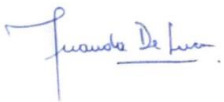
Fuentes principales detectadas

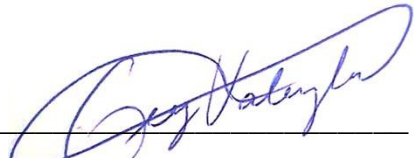
N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	Mera_Rosa_Investigación_Titulación_FINAL.docx Mera_Rosa_Investigació... #b8e077 El documento proviene de mi grupo 59 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (523 palabras)
2	cepamgye.org Promesa - CEPAMGYE https://cepamgye.org/promesa/	2%		Palabras idénticas: 2% (401 palabras)
3	Nathaly Freire_Juan Vega,P73.docx Nathaly Freire_Juan Vega,P73 #e52993 El documento proviene de mi grupo 59 fuentes similares	1%		Palabras idénticas: 1% (299 palabras)
4	repositorio.ucsg.edu.ec http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3917/18381/3/T-UCSG-PRE-JUII-TSO-159.pdf	1%		Palabras idénticas: 1% (311 palabras)
5	www.pactomundial.org Los siete Principios para el Empoderamiento de las Muj... https://www.pactomundial.org/noticia/nabes-como-los-principios-de-empoderamiento-de-la-mujer-...	1%		Palabras idénticas: 1% (255 palabras)

Firma de Estudiante

f. 
Fariño Zúñiga, Marisol Jacquelina

Firma de Docentes

f. 
De Luca Uría, María Fernanda
TUTORA

f. 
Valenzuela Triviño, Gilda Martina
COORDINADORA UIC A-2024

AGRADECIMIENTO

Esta tesis no hubiera sido posible sin el apoyo y la ayuda de muchas personas. Mi sincero agradecimiento a la licenciada María Fernanda de Luca quien ha sido una tutora y guía excepcional. Su sabiduría, conocimiento y compromiso con la excelencia me ha inspirado y motivado a seguir adelante para poder concluir mi tesis.

A mi madre Ingrid Zúñiga y mi padre Augusto Fariño, quien está en el cielo, les debo una deuda de gratitud eterna. Su amor y sacrificios han sido el pilar de mi vida. A mi familia especialmente a mi hermana, gracias por creer en mí y por alimentarme en momentos de cansancio y desalientos.

Un agradecimiento infinito a mi hijo Mathias Alejandro Amagua Fariño y a mi marido, por estar a mi lado durante todo el proceso de estudios, estrés, llantos y preocupaciones, y por entender que a veces no pude compartir momentos el 100% con ustedes.

A mis amigas y amigos de estudios de homologación, gracias por su apoyo emocional y por todas las risas y momentos de alivio durante los tiempos estresantes. A mis amigas y compañeras de trabajo gracias por sus palabras y colaboración.

Un agradecimiento especial a Cepam Guayaquil, a su directora Lita Martínez y Marjorie López por su apoyo y empuje durante todo el proceso de estudios. Gracias también a las participantes de mi investigación quienes brindaron información muy valiosa para que pudiera culminar mi tesis.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios, ya que gracias a Él he logrado concluir mi carrera.

A mi madre por enseñarme a luchar por lo que quiero, a mi padre quien, aunque no esté físicamente con nosotros, desde el cielo me guía y cuida para que todo salga bien.

A mi hijo y a mi esposo por su amor y apoyo en el hogar permitiéndome alcanzar mi título.

A mis hermanos, hermana y sobrinos, por brindarme su apoyo. A mis amigas, amigos y a todas las personas que de una u otra manera contribuyeron para lograr mi objetivo de obtener el título de Licenciada en Trabajo Social



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

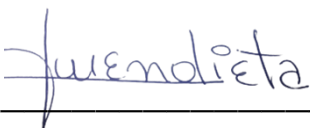
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 


De Luca Uría, María Fernanda
TUTOR

f. 

Quevedo Terán, Ana Maritza
DIRECTORA DE CARRERA

f. 

Lourdes Monserrate, Mendieta Lucas
DOCENTE DE LA CARRERA

f. 

Valenzuela Triviño, Gilda Martina
DOCENTE Oponente

ACTA DE CALIFICACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS (Cod. 10)
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R) (Cod. 429)
PERIODO A-2024 (Cod. 11955)

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES SOBRE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO "MUJERES EMPRENDEDORAS Y AUTONOMÍA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CEPAM GUAYAQUIL", elaborado por ella estudiante MARISOL JACQUELINE FARIÑO ZUÑIGA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
MARIA FERNANDA DE LUCA URUA	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
9.43 /10	9.25 /10	9.25 /10	9.25 /10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	9.34 /10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.



Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1 Antecedentes	3
1.1.1. Antecedentes Contextuales.	3
1.1.2. Antecedentes Estadísticos.....	4
1.1.3. Antecedentes Investigativos.	6
1.2 Definición del Problema de Investigación.	11
1.3 Preguntas de investigación	17
1.3.1 Pregunta General	17
1.3.2 Sub-preguntas	17
1.4. Objetivos de Investigación.....	17
1.4.1. Objetivo General.....	17
1.4.2. Objetivos específicos.....	17
1.5 Justificación	18
CAPÍTULO 2: MARCOS REFERENCIALES.....	22
2.1 Referente Teórico.....	22
2.1.1 Teoría de Género	22
2.2. Marco Conceptual	24
2.2.1. Violencia	24
2.2.2 Violencia Económica.....	25
2.2.3. Autonomía Económica.....	26
2.3. Marco Normativo	30
3.4. Marco Estratégico	35
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	37
3.1. Enfoque de la Investigación	37

3.2. Tipo y Nivel de Investigación	37
3.3. Universo, Muestra y Muestreo.....	38
3.4. Formas de Recolección de la Información.....	39
3.4.1. Encuesta.....	39
3.4.2. Grupo Focal.....	39
3.4.3. Revisión Documental.....	39
3.5. Formas de Análisis de la Información.....	39
CAPÍTULO 4: RESULTADOS.....	41
4.1. Caracterización de la muestra.....	41
4.2. Objetivo específico # 1: Recuperar la experiencia del Programa “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género” del CEPAM-Guayaquil.	45
4.3. Objetivo específico #2: Recopilar las percepciones de las mujeres sobre su empoderamiento económico, en el marco del Programa “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género” del CEPAM-Guayaquil	56
4.4. Objetivo específico #3: Analizar las percepciones de las mujeres participantes del Programa de Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género del CEPAM-Guayaquil”, sobre los desafíos y oportunidades que identifican para fortalecer su empoderamiento económico.....	61
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	65
5.1. Conclusiones.....	65
5.2. Recomendaciones.....	67
REFERENCIAS	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Instrucción y Edad de las mujeres encuestadas.....	41
Figura 2	Auto-identificación de las mujeres encuestadas.....	42
Figura 3	Estado civil de mujeres encuestadas	43
Figura 4	Dependencia económica a parejas según edad.....	47
Figura 5	Jefe de hogar de las familias de mujeres encuestadas	48
Figura 6	Situación laboral y tipo de trabajo de las mujeres encuestadas ..	50
Figura 7	Habilidades adquiridas de las mujeres encuestadas	51
Figura 8	Satisfacción de ingresos económicos de las mujeres encuestadas	53
Figura 9	Motivos para emprender de las mujeres encuestadas	54
Figura 10	Satisfacción de emprendimiento	55

RESUMEN

En el cantón Guayaquil existen diversos programas y proyectos orientados al empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencia de género. Existen una variedad de iniciativas públicas y privadas orientadas a promover el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencia

En el primer capítulo, se encuentra el planteamiento del problema, además de las preguntas y objetivos de la investigación

En el segundo capítulo, se encuentra estructurado por el marco teórico y el referente conceptual, como insumo para comprender la información recogida.

El tercer capítulo, se encuentra estructurado por la metodología, en el cual se expone, el enfoque de la investigación, el nivel, el método y de manera explicativa académicamente como esta elección metodológica aportaría a la construcción de los resultados. El capítulo 5, se plantea las conclusiones y recomendaciones a partir de lo encontrado en los resultados del capítulo 4.

Palabras Claves: empoderamiento económico, autonomía, desafíos, oportunidades, violencia, violencia económica

ABSTRACT

In the Guayaquil canton there are various programs and projects aimed at the economic empowerment of women victims of gender violence. There are a variety of public and private initiatives aimed at promoting the economic empowerment of women victims of violence.

In the first chapter, there is the statement of the problem, in addition to the questions and objectives of the research.

In the second chapter, it is structured by the theoretical framework and the conceptual reference, as input to understand the information collected.

The third chapter is structured by the methodology, in which the research focus, level, method and academically explanatory way of how this methodological choice would contribute to the construction of the results are explained. Chapter 5 presents conclusions and recommendations based on what was found in the results of chapter 4.

Keywords: economic empowerment, autonomy, challenges, opportunities, violence, economic violence

INTRODUCCIÓN

Este estudio pretende describir las percepciones sobre el empoderamiento económico experimentado por mujeres participantes del Programa “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género” en el CEPAM-Guayaquil, con el fin de visibilizar su contribución en la prevención y erradicación de la violencia de género.

Este estudio, se realizó bajo una metodología mixta, donde se aplicó un grupo focal y una encuesta a mujeres participantes de un programa otorgado CEPAM. Para realizar este análisis se hizo uso de la teoría de género teorías que sirvieron para el análisis de los resultados.

En cuanto a los resultados se conoció que, la motivación para generar un emprendimiento, cuyo resultado se ubica en un 47% de las mujeres motivada porque deseaba ser apoyo económico para las familias, seguido de un 33% que indicó generar ingresos propios y un 20% no quería depender de mi pareja. El mayor porcentaje fue el deseo de ser un apoyo económico en las familias de las mujeres participantes en el programa.

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

1.1.1. Antecedentes Contextuales.

Ecuador ha introducido regulaciones y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. La Ley Orgánica General para Prevención y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM), que entró en vigor a partir de 2018, establece principios, definiciones, tipos y formas de violencia, así como medidas de protección, sanciones y facultades para las personas involucradas. Adicionalmente, el Plan Nacional para la Eliminación de la Violencia de Género contra Niñas, Jóvenes y Mujeres 2018-2025 (PNEVG) establece ejes estratégicos para implementar acciones integrales e intersectoriales para abordar este desafío, se definen metas, metas e indicadores (Asamblea Nacional, 2018).

En Ecuador, la carga adicional del trabajo no remunerado y del cuidado afecta el tiempo disponible de las mujeres, tanto para el trabajo como para el tiempo libre. Según la Estadística Satélite de Trabajo Doméstico No Remunerado (CSTNRH) 2016-2017, diseñada por el INEC, las mujeres dedican tres veces más tiempo que los hombres a realizar trabajos no remunerados en el hogar esto radica a que, las mujeres pueden realizar un triple rol: productivo, reproductivo y comunitario. Esta distribución desigual de la carga afecta la capacidad de las mujeres para tener influencia, tomar decisiones y obtener ingresos (Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2020).

Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) desarrollada por el INEC en el año 2019, las mujeres dedican un promedio de 33,4 horas semanales al trabajo remunerado, frente a las 40 horas de los hombres. Los ingresos medios de las mujeres son inferiores a los de los hombres, lo que las sitúa en desventaja, aunque trabajen menos horas. El trabajo no remunerado desempeña un papel importante en el sustento del

hogar y contribuye significativamente a la economía, pero no se reconoce ni valora plenamente (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019).

Es importante mencionar que en el cantón Guayaquil existen diversos programas y proyectos orientados al empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencia de género. En la actualidad, hay numerosas iniciativas tanto públicas como privadas, las cuales buscan fomentar el empoderamiento de mujeres económicamente. Un ejemplo es el “Programa de Emprendimiento de Mujeres” del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Allí se capacita y orienta a mujeres, en situaciones de vulnerabilidad, para que desarrollen habilidades y comiencen sus propios emprendimientos. También el Proyecto Mujeres Triunfadoras del Banco del Pacífico brinda financiamiento preferencial, educación financiera y apoyo a mujeres emprendedoras víctimas o testigos de violencia. Así mismo la Iniciativa Mujeres Ahorradoras del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ayuda a las mujeres pobres afectadas por la violencia doméstica a obtener acceso a cuentas bancarias y servicios financieros. (Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, 2022)

En un mundo donde la violencia de género sigue siendo una sombra oscura para las mujeres, es necesario empoderarlas. El empoderamiento económico se crea como una herramienta transformadora que puede iluminar el viaje de los sobrevivientes. A través del acceso a programas de capacitación y educación financiera, fomentamos oportunidades comerciales que empoderan a las mujeres para sanar, crecer y encontrar el poder para construir un futuro más habitable. Este proceso no sólo afecta a sus vidas personales, sino también a la sociedad en su conjunto, tejiendo una red de justicia y esperanza. El empoderamiento económico es como una semilla que florece en el jardín de la resiliencia y la equidad para mejorar la calidad de vida de las personas (Banco Mundial, 2022)

1.1.2. Antecedentes Estadísticos.

El 65% de las mujeres de Ecuador han sufrido algún tipo de violencia al menos una vez en su vida (Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC),

2019). Esta violencia se evidencia en distintos ámbitos, tales como: centros educativos, entornos laborales, escuelas, medios informativos, etc. Algunas leyes, incluso, no incorporan una perspectiva de género. Sin embargo, también se observa en el ámbito íntimo, donde se pretende brindar seguridad y protección a niñas, niños, adolescentes, adultos y hombres y mujeres mayores. Según el INEC, el 20,3% de las mujeres reporta haber sido víctima de violencia familiar en algún momento de su vida, y el 42,8% ha experimentado violencia de pareja (INEC, 2019). Según los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENRFVGM) de 2019, el 65% de las mujeres ecuatorianas han experimentado alguna forma de violencia de género durante su vida, de las cuales el 25% han experimentado violencia física o sexual, en lo que respecta a Guayaquil el 63% de las mujeres han sufrido violencia de género, y el 23% son víctimas de la violencia física o sexual.

En Guayaquil, más de un millón de mujeres representan el 51% de la población, pero la tasa de participación laboral es del 49,4% para las mujeres frente al 72,3% para los hombres, lo que se traduce en perspectivas de trabajo remunerado (INEC, 2019). Ante esta situación, se han desarrollado programas para apoyar a mujeres vulnerables y sobrevivientes de violencia de género en la región. El Programa de Emprendimiento de Mujeres del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ha apoyado a más de 15.000 mujeres brindándoles herramientas para iniciar un negocio.

Además, el proyecto “Mujeres Exitosas” del Banco del Pacífico brinda financiamiento preferencial a más de 5.000 mujeres empresarias víctimas o testigos de violencia doméstica o sexual (MIES, 2023).

También, el proyecto “Empoderamiento económico para mujeres sobrevivientes” del Fondo Ecuatoriano para el Progreso de la Población (FEPP) ha brindado capacitación empresarial, asistencia técnica y acceso al mercado a más de 2.000 mujeres, proporcionándoles habilidades económicas (GSFEPP, 2022)

1.1.3. Antecedentes Investigativos.

Se han revisado estudios internacionales y nacionales que giran en torno al empoderamiento económico como estrategia para la prevención de la violencia de género. Entre las aportaciones internacionales tenemos la de Castiblanco (2022) quienes realizaron una investigación cuyo objetivo fue diseñar una estrategia basada en redes y alianzas con la finalidad de fortalecer el empoderamiento de mujeres víctima de género en los Mártires, de la ciudad de Colombia. Utiliza una metodología descriptiva, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, utiliza el método inductivo. Los resultados reflejan un análisis estratégico de los diferentes organismos nacionales que pueden apoyar el proyecto de empoderamiento. Se concluye que la estrategia es pertinente cuando se analizan las redes y las alianzas con el enfoque específico en empoderamiento económico. Esta aseveración aporta a la investigación con el elemento de análisis de alianzas gubernamentales que persigan el objetivo de empoderamiento femenino para la prevención de la violencia de género.

Por su parte Ochoa et al. (2023) realizaron una investigación cuyo objetivo fue medir los resultados de un proyecto titulado “Mujeres innovando talentos”. Utiliza la metodología de experiencia basada en la práctica (EBP). Los resultados evidenciaron que el 75% de las mujeres que participaron en el mencionado proyecto lograron desarrollar capacidades referentes a los negocios como técnicas de producción, desarrollo de planes de negocio, entre otros. Por consiguiente, se demuestra que este tipo de proyectos es rentable en términos sociales ya que les permitió emprender y lograr la independencia de mujeres víctimas de violencia psicológica, física y sexual.

El diseño de programas que giran en torno al fortalecimiento de la autoestima de la mujer es pertinente para prevenir la violencia de género, esto es corroborado por León (2019) quienes diseñaron un programa basado en construir una marca personal para fortalecer la autoestima y el amor propio. Utilizo una metodología descriptiva, con enfoque cualitativo. Los resultados exponen un programa diseñado por módulos basados en el autodiagnóstico, posicionamiento y comunicación. Se concluye que para el empoderamiento

de mujeres se necesitan utilizar herramientas de marketing, para promocionar los programas entre las mujeres y así poder ampliar los conocimientos y sirvan de base para la prevención de la violencia de género.

Es importante destacar la investigación de Valdéz et al. (2023) quienes en su estudio identificaron las diversas causas por las que se incrementa la violencia contra las mujeres en relación de pareja. Utilizan una metodología descriptiva con enfoque cualitativo. Los resultados identificaron causas principales como la dependencia económica, dependencia emocional, persistencia de factores de riesgo a nivel sociocultural, y las deficiencias presentadas en la justicia.

Así mismo Mapura (2023) realiza una compilación documental sobre los conceptos de violencia y resiliencia en el contexto de la violencia de género, ahonda sobre el origen cultural y social de este tipo de violencia y cómo abordar la resiliencia en diferentes circunstancias. Utiliza una metodología descriptiva, de revisión documental. Los resultados revelan que el fortalecimiento de: herramientas personales como la superación personal, las capacidades individuales, el empoderamiento y las herramientas sociales como proyectos de vida, redes de apoyo, etc., ayudan a las mujeres a no re victimizarse, y a seguir con su vida.

También Charry et al (2021) realizó una investigación cuyo objetivo fue promover la implementación de estrategias de empoderamiento con mujeres adolescentes, con la finalidad de prevenir la violencia de género en el Centro Poblado Menor Carmen Alto. Utilizó el enfoque cualitativo, con un diseño fenomenológico. Su muestra estuvo conformada por nueve mujeres adolescentes, se aplicó una entrevista semi estructurada. Los resultados corroboran que existe una situación de riesgo para las mujeres ya que prevalecen las situaciones de desigual en la distribución de poder, roles y concepciones tradicionales de género, y se expresa la necesidad de su abordaje inmediato, a través de la intervención con una estrategia dirigida a adolescentes mujeres sobre el empoderamiento, la cual debe estar enfocada en la sensibilización y abarcar aspectos en la toma de decisiones y conocerse propiamente. Se concluyó que es necesario trabajar con los adolescentes

estos temas y abordarlos desde la esfera familiar, escolar y comunidad, además se deben buscar alianzas estratégicas para establecer acciones conjuntas y articuladas.

En el ámbito nacional Torres (2023) analiza la relación entre los ingresos económicos de las mujeres, y las situaciones de violencia doméstica en Ecuador. Utiliza una metodología descriptiva, con enfoque cuantitativo, utiliza un modelo de probabilidad no lineal de resultados binarios (probit) para medir el efecto que tiene el ingreso total de las mujeres en la probabilidad de violencia doméstica. Los resultados sugieren que la violencia doméstica se disminuye con el empoderamiento económico de las mujeres y para esto en la práctica se debe diseñar y desarrollar estrategias de prevención e intervención, considerando las diversidades contextuales y las realidades socioeconómicas específicas que enfrentan las mujeres en un entorno en particular.

Así mismo Pardo (2022) en su investigación analizó la relación entre empoderamiento y violencia económica en la familia, en una comunidad urbana en Guayaquil. Utiliza una metodología exploratoria con enfoque cualitativo, a partir de las entrevistas realizada a cuatro mujeres participantes en un proyecto en 2019, cuya temática era responsabilidad social. Los resultados indicaron una relación notable entre la influencia de la teoría del amor romántico (y su efecto en el poder y dinámicas familiares entre parejas), y los roles de género asignados según la sociedad. Además, se ratifica la presencia de la violencia económica-patrimonial. Asimismo, un aspecto relevante es que la empresa privada desde su responsabilidad social puede ser considerada para las alianzas estratégicas para establecer acciones conjuntas y lograr una mayor independencia económica de la mujer. Se concluye que los emprendimientos de las entrevistadas han crecido pero que esto no significa que han logrado su independencia económica, sin embargo, demuestran autonomía auto percibida.

También Arias (2020) en su estudio analizó y diseño un programa de emprendimiento, con la finalidad de prevenir la violencia contra las mujeres. Su investigación fue no experimental, de diseño descriptivo y propositivo. Los

resultados evidenciaron que, entre las mujeres de 18 a 59 años de edad, el 54 % de mujeres, han sufrido violencia, en algún momento de su vida. También comprueba que el 68% de las mujeres está expuesta a sufrir violencia por la dependencia económica. La propuesta de emprendimiento estuvo orientada a las mujeres víctimas de violencia para que adquirieran habilidades para la generación de auto empleo enfocándose en las habilidades blandas, la gestión empresarial y el fortalecimiento productivo.

Es importante destacar que la prevención de la violencia de género, en el ámbito comunitario y social se debe enfocar en el diseño de estrategias de empoderamiento y en el escenario individual la prevención debe focalizarse en mujeres jóvenes en relación de pareja con largar duración. Existe un vínculo entre situaciones de empobrecimiento, la desigualdad económica y la violencia; estos factores se refuerzan entre ellos. Esto es corroborado por Vacacela y Mideros (2022) quienes en su investigación identificaron los factores de riesgo asociados a la violencia contra la mujer en el Ecuador. Utilizaron una metodología descriptiva, con enfoque cuantitativo mediante la estimación de un modelo probabilístico –tipo logit–, donde se realiza un análisis de los factores de riesgos y sus respectivas estrategias de prevención. Los resultados determinaron que las mujeres que comparten ciertas características personales y contextos sociales son las más propensas a sufrir violencia. Y además se expone que, en el ámbito individual, las mujeres con menor edad, bajo nivel educativo y con vivienda de mala calidad tienen una mayor probabilidad de sufrir todo tipo de violencia. Por lo tanto, las estrategias de prevención contra la violencia deben implementarse en coordinación con las políticas nacionales y locales de reducción de la pobreza y la desigualdad, se deben integrar al programa de prevención acciones específicas para prevenir la violencia y establecer medidas de coordinación entre las diversas instituciones estatales encargadas de ejecutar estas políticas.

García et al. (2021) realizaron un estudio que mide el impacto de un proyecto de capacitación sobre las habilidades en marketing y de índole empresarial. El enfoque a utilizar es una metodología mixta. Acorde a los resultados obtenidos, se evidenció que dichas habilidades tienen efectos positivos en el empoderamiento económico e ingenio en los proyectos de

comercialización de bienes no perecederos, en lo que concierne a la definición de precios y uso de las redes sociales. Además, concluyen que las participantes de este estudio fortalecieron su liderazgo y autoconfianza.

Como es evidente todas las estrategias de prevención giran hacia los programas sociales e individuales para empoderar a la mujer; a esto se suma el aporte de Serrano et al. (2020) quienes señalan en su estudio que se deben diseñar intervenciones socioeducativas que considere elementos etnográficos, psico educativo, comunitarios y sociocultural para de esta manera potenciar el empoderamiento socioeconómico de las mujeres en una comunidad específica. Este estudio utiliza un estudio de caso de corte biográfico-narrativo. Los resultados muestran barreras asociadas a las expectativas socioculturales, contextos de inseguridad y falta de apoyo e infraestructura en la comunidad, y también revelan como factores impulsores el papel productor y las prácticas colaborativas de las mujeres en las comunidades andinas.

CEPAM Guayaquil (2022), realizó un proyecto piloto denominado “Programa de Mujeres Emprendedoras y Autonomía para la prevención de la violencia de género- PROMESA”, que busca fortalecer la autonomía integral de las mujeres usuarias del área de atención del CEPAM Guayaquil mediante el desarrollo de destrezas para el impulso de emprendimientos sostenibles económicamente, se enfoca al empoderamiento económico, desde una perspectiva de género y una mirada de una economía feminista. La metodología es descriptiva, con enfoque cuantitativo, el criterio de selección para la muestra fue mujeres víctimas de violencia basada en género tanto de Guayaquil (Norte y Sur), que acuden a los servicios de atención integral y especializada del CEPAM Guayaquil, en busca de resoluciones frente a la violencia, acciones de protección y acceso a la justicia, tener entre los 18 y 65 años, tener una iniciativa emprendedora o un emprendimiento en marcha, tener estudios de bachillerato terminados. Este programa abarco un desarrollo psicoterapéutico y capacitación técnica en temas autonomía económica, para que las beneficiarias desarrollaran sus capacidades de generar recursos y lograr la estabilidad económica; con énfasis en un proceso de atención integral desde lo emocional, atención psicológica y socioeconómica.

1.2 Definición del Problema de Investigación.

El problema principal que aborda esta investigación es la falta de empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencia de género en Guayaquil, lo que perpetúa su dependencia económica y su exposición a la violencia

La violencia de género es una problemática que viven las mujeres a nivel mundial, millones de ellas son víctimas de sus parejas o de otros miembros de su entorno familiar, laboral. Esta situación afecta a la salud física, psicológica de las mujeres que lo sufren; además tiene consecuencias negativas para la seguridad, dignidad y bienestar femenino lo que conlleva a una reducción de su participación social, política y económica (Organización Mundial de la Salud, 2021)

La incesante desigualdad de género y la violencia de género siguen siendo dimensiones importantes por resolver en muchos países del mundo. A nivel internacional y nacional ha sido abordada esta problemática; sin embargo, aún persisten y las mujeres víctimas de violencia de género enfrentan dificultades adicionales cuando procuran tomar las riendas de su vida. En los casos manejados por el Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) en Guayaquil, se ha observado a través de un primer diagnóstico la falta de empoderamiento económico de las mujeres, lo que conlleva a mantener la dependencia con los agresores, disminuyendo su capacidad de decidir, lo que limita las oportunidades para salir de ese entorno abusivo.

Dado que la relación entre las cuestiones económicas y la violencia de género tiene sus raíces en las diferencias de poder, en la posesión de recursos, la falta de acciones específicas y perspectivas integrales por parte de los gobiernos, que se ocupen de las necesidades económicas de las víctimas de violencia, pueden hacer que se sientan atrapadas. Esto coopera a perpetuar un ciclo de adicción y violencia debido a las diferencias de poder y recursos entre hombres y mujeres (Sempértegui, 2022).

Es decir, la desigualdad económica facilita la violencia de género. A esto se suma la discriminación en el lugar de trabajo, que se manifiesta como disparidades salariales y barreras para el avance profesional de las mujeres, lo que desempeña un papel clave en la creación de entornos que fomentan la violencia ya que se limita a la oportunidad de conseguir ingresos económicos fuera del hogar

Para Sánchez et al. (2022) la discriminación es un comportamiento social que alimenta la desigualdad y afecta a las mujeres que desean avanzar profesionalmente. Desde esta perspectiva, es necesario realizar un trabajo psicológico enfocado en la superación de la discriminación sufrida por ser mujer. Para esto hay que detectar cuáles son los elementos de desigualdad que habitan en cada mujer, y cuáles son las interacciones entre estos elementos que generan una discriminación mayor para así buscar los recursos necesarios para cada caso y ofrecer ayuda concreta. Por lo tanto, para abordar la problemática de discriminación que sufren las mujeres es necesario realizar un análisis previo de la situación de cada mujer en cuanto su entorno, su trabajo, su familia, sus gustos, cultura, religión; entre otros que permitan una intervención más personalizada.

También se ha demostrado que la independencia económica de las mujeres de sus parejas es un factor importante, debido a que ella a contar con recursos tienen la capacidad de tomar decisiones que contribuyan a su desarrollo y bienestar integral y la de su familia. Aquellas personas sin independencia económica tienen la desventaja de salir de situaciones de abuso. Esta relación entre dependencia económica y violencia se ve exacerbada por el uso del control financiero como táctica abusiva que restringe el acceso a los recursos como medio de ejercer control represivo.

El impacto de la dependencia económica en la violencia de género es claro. Esto crea miedo a la pérdida de ingresos y recursos económicos, limita la capacidad de las mujeres para escapar y es una barrera importante para buscar seguridad fuera de entornos violentos. Este ciclo de violencia continúa porque la falta de independencia económica dificulta que las mujeres rompan

patrones de abuso ya que no cuentan con el dinero necesario para iniciar su vida independiente.

Por tal motivo, desde la perspectiva de Gutiérrez (2020) el empoderamiento económico contribuye al desarrollo personal y profesional de las mujeres, pero sobre todo permite que las mujeres tengan recursos externos e internos para alcanzar sus propias metas y de ser necesario, es un elemento clave para terminar con el ciclo de la violencia de género.

Empoderar a las mujeres en el trabajo es clave para lograr una sociedad igualitaria, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo de nuestro país.

Entonces es necesario que se aborde de forma integral esta problemática; es decir, cualquier propuesta de intervención debe poseer medidas para promover la igualdad de género en el lugar de trabajo y en la esfera económica, y debe reconocer que la violencia de género está estrechamente vinculada a las desigualdades económicas y de poder que se viven en nuestra sociedad. En este contexto se señala que las estrategias en el proceso de empoderamiento económico de las mujeres se logran a través de la educación, el acceso a la igualdad de oportunidades de empleo y la equidad salarial; de esta manera se logrará reducir la vulnerabilidad y neutralizar las causas económicas que provocan la violencia de género.

Para abordar el análisis del empoderamiento económico en las mujeres según García et al. (2021) se deben plantear indicadores como el bienestar personal y familiar, el mejoramiento de la condición económica, productos posicionados en el mercado, planes de negocio diseñados e implementados, y las capacidades técnicas de producción, ya que con estos datos se puede verificar el éxito del proceso de empoderamiento.

El bienestar personal y familiar como indicador de empoderamiento económico incluye el análisis de la mejorar de calidad de vida, salud, educación y la estabilidad emocional, ONU Mujeres (ONU Mujeres, 2020) destaca que cuando las mujeres están empoderadas económicamente se reducen las tasas de pobreza, mejoran la salud de la familia y la educación de

sus hijos. Por consiguiente, una mujer que se encuentre en proceso o haya alcanzado el empoderamiento económico necesariamente debe arrojar niveles elevados en estos indicadores.

Con respecto al indicador mejoramiento de la condición económica hace referencia a los ingresos, acceso a créditos, al ahorro; es decir todo aquello que le permite tener una mayor independencia financiera. Un informe de Word Bank (2018) corrobora que el acceso a crédito, la capacitación en temas de finanzas mejora la condición económica de las mujeres. Por lo tanto, se hace imprescindible su evaluación para la comprensión y el estudio del empoderamiento económico de las mujeres como estrategia de reducción o prevención de la violencia de género.

También es importante dar el seguimiento a los productos posicionados en el mercado por las mujeres, este indicador analiza la capacidad de las mujeres para crear, promover y vender sus productos en el mercado local, regional, nacional o internacional, logrando una presencia significativa en él, que le permita mantenerse en el negocio de forma sustentable. Un informe de la OECD (2023) destaca que el empoderamiento económico de las mujeres integra la capacidad de comercializar los productos y en la competencia que ejerce en los mercados locales, nacionales e internacionales.

En cuanto a los planes de negocio diseñados e implementados permiten medir, el primero, la capacidad de diseñar planes de negocio que detallen elementos como el análisis de mercado, estrategias de marketing, establecimiento de objetivos a corto y a largo plazo, gestión financiera ya que esto conlleva a la posibilidad de asegurar el éxito de sus emprendimientos (Pursell, 2023); y en cuanto a la implementación se evalúa si las mujeres han puesto en práctica las estrategias gerenciales para implementar negocios rentables y sustentables en el tiempo.

El informe de Global Entrepreneurship Monitor (GEM) (2017) resalta que las mujeres que implementan sus planes de negocio tienen mayor tasa de supervivencia y crecimiento de sus emprendimientos; lo que conlleva a mantenerse en el tiempo y reducir el riesgo de sufrir violencia de género por cuestiones de poder.

Otro indicador que resulta en información pertinente para el análisis del empoderamiento económico de las mujeres es la capacidad técnica de producción, pues encierran las habilidades y conocimientos técnicos que las mujeres adquieren para mejorar sus productos y servicios. La organización Internacional de empleadores (OIE) (2017) señala que la capacitación técnica que se brinda a las mujeres relacionadas con los negocios mejora su productividad y competitividad.

Por otra parte, La ONU Mujeres (2023) señala que entre los indicadores de empoderamiento económico de las mujeres se deben considerar: la pertenencia y el acceso de las mujeres a los activos como vivienda, tierras, ingresos; a los recursos como empleo, agua, tecnología; y servicios como créditos, mercados, banca y otros servicios financieros; ya que estos son aspectos fundamentales para el empoderamiento, de sus derechos y su bienestar general.

Entonces la pobreza, la reducción de las desigualdades, y la mejora de la salud, la nutrición y la escolarización de los niños/as puede ser combatida desde el empoderamiento económico de las mujeres. Por consiguiente, las mujeres deben acceder a los servicios crediticios, educativos y empresariales para que puedan desarrollar empresas fuertes y sustentables, también deben desarrollar conocimientos, confianza y competencias para poder aprovechar las oportunidades económicas y financieras que se les presenta (Rodríguez, 2015).

También es importante mencionar la condición de que las mujeres en su gran mayoría, son las encargadas del trabajo en el hogar; es decir, cuidan de la limpieza de la casa, de cocinar los alimentos para la familia, se encargan de la crianza de los niños, del cuidado de los ancianos y enfermos; lo cual les impide muchas veces encontrar o conservar un trabajo formal, asalariado; o bien esta condición las limita a puestos de trabajo que no ofrecen una remuneración acorde o de bajo status como el trabajo a domicilio. Todas estas condiciones restringen sus oportunidades de desarrollar nuevas competencias y cualificaciones, lo cual conlleva al aumento de exposición a la violencia de género.

ONU Mujeres (2024) también señala como indicador de empoderamiento económico la educación, el perfeccionamiento profesional y la recapacitación. Esto se traduce en lo importante que es la instrucción formal de las mujeres y niñas para lograr su salud y bienestar gracias al desarrollo de capacidades que le permitan la autonomía financiera.

También Pavón (2021) señala otras dimensiones relacionadas a la personalidad del individuo: el autoconocimiento y la capacidad de decisión, para prevenir la violencia de género; ya que, permiten la comprensión de sus capacidades, necesidades y aspiraciones generando confianza e independencia para la toma de decisiones.

El informe del Banco Mundial (2023) destaca que el autoconocimiento es el conocimiento de sí mismo, de las fortalezas, debilidades, de los valores y las metas del individuo; que en casos del proceso de empoderamiento económico permite a las mujeres identificar las oportunidades de mejora lo que contribuye a su crecimiento personal y profesional. Estas cualidades a su vez permiten que las mujeres tomen decisiones autónomas basadas en información reafirmando su autoconfianza y reduciendo la dependencia de otros, lo que se traduce en una reducción de la violencia de género.

Esta problemática abordada desde todas sus dimensiones representa un desafío para la sociedad en todos los países del mundo; sin ir tan lejos en el cantón Guayaquil, las mujeres víctimas de violencia reciben apoyo de una institución como el CEPAM. Estas mujeres comparten una característica en común que es la falta de independencia económica lo que obstaculiza la autonomía de las mujeres y mantienen su vulnerabilidad a situaciones de abuso. En este centro se reconoce la importancia del empoderamiento económico para abordar este problema, por lo tanto, es necesario considerar y explicar si las acciones realizadas han contribuido al empoderamiento económico y por ende han permitido prevenir la violencia de género. Si bien existen programas y recursos destinados a erradicar esta problemática en el cantón Guayaquil aún se requiere una evaluación sistemática para identificar si el proceso de empoderamiento ha demostrado ser el ideal para las mujeres que acuden a CEPAM Guayaquil.

1.3 Preguntas de investigación

1.3.1 Pregunta General

¿Cuáles son las percepciones de las mujeres víctimas de violencia de género que participaron en el Programa de empoderamiento económico “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género de CEPAM-Guayaquil”?

1.3.2 Sub-preguntas

¿Cuál es la experiencia del Programa “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género del CEPAM-Guayaquil”?

¿Cuál es la percepción de las mujeres sobre su empoderamiento económico, en el marco del Programa “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género del CEPAM-Guayaquil”?

¿Cuál es la percepción de las mujeres participantes del Programa “¿Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género del CEPAM-Guayaquil”, sobre los desafíos y oportunidades que identifican para fortalecer su empoderamiento económico?

1.4. Objetivos de Investigación

1.4.1. Objetivo General

Describir las percepciones sobre el empoderamiento económico experimentado por mujeres participantes del Programa “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género” en el CEPAM-Guayaquil, con el fin de visibilizar su contribución en la prevención y erradicación de la violencia de género.

1.4.2. Objetivos específicos

- Recuperar la experiencia del Programa “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género del CEPAM-Guayaquil”.

- Recopilar las percepciones de las mujeres sobre su empoderamiento económico, en el marco del Programa “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género del CEPAM-Guayaquil”.
- Analizar las percepciones de las mujeres participantes del Programa de Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género del CEPAM-Guayaquil”, sobre los desafíos y oportunidades que identifican para fortalecer su empoderamiento económico.

1.5 Justificación

Estudiar el empoderamiento económico en las mujeres como recurso relevante para atenuar la violencia de género tiene un impacto a nivel social, puesto que, en su gran mayoría las mujeres dependen de sus parejas, quienes les otorgan recursos económicos y una supuesta estabilidad económica, sin embargo, resulta crucial cuando este grupo prioritario se ven vulnerado cuando es víctima de violencia y debe seguir un círculo de violencia debido a la falta de recursos y ausencia de toma de decisiones para elegir sobre su propia seguridad y bienestar integral

La relevancia de abordar el tema de la violencia de género es cada vez mayor, comprender y abordar este fenómeno a través del empoderamiento económico es fundamental para el CEPAM Guayaquil ya que la violencia de género es una problemática que afecta a mujeres de diversas condiciones socioeconómicas y culturales, demanda una intervención especializada y contextualizada.

Desde el punto de vista del trabajo social, cuyo propósito es promover el bienestar y la justicia social, el enfoque en el empoderamiento económico no solo representa una respuesta práctica ante la violencia de género, sino que también resuena con los principios fundamentales de la profesión. Al intervenir los problemas de desigualdad de género y el abuso de poder a través de estrategias económicas se logrará romper el ciclo de la violencia, y como no también se refuerza el compromiso ético de los trabajadores sociales de promover la equidad y la autonomía de las personas, en este caso, de las mujeres afectadas por la violencia de género.

Existe una conexión directa entre el empoderamiento económico y la mejora del bienestar social, lo que sitúa este tema de investigación en el centro de la formación y práctica del trabajo social, ofreciendo a nivel profesional las herramientas necesarias para abordar esta problemática de manera integral y efectiva.

También, desde la academia, la investigación encuentra enfocada en los dominios científico-tecnológico-humanistas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (2017), los cuales tienen como finalidad responder a las distintas demandas en el entorno social y buscar la pertinencia de los trabajos investigativos realizados en el marco de la academia en relación al contexto del país.

Además, se determinó que esté presente trabajo responde específicamente al dominio 4 “Dinámicas socio-políticas, instituciones jurídicas y democracia”, el cual establece como eje central a los sujetos sociales y cuyo interés prevalece en las políticas que se implementan en busca del desarrollo, las distintas realidades sociales que requieren de atención y estrategias (Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 2017)

Por otro lado, tomando en cuenta las líneas de investigación de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, fue posible identificar que el presente trabajo está enmarcado en las líneas de investigación de los derechos humanos y el bienestar, así como también los problemas del sujeto y su relación en distintos entornos (Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 2017).

Es relevante destacar que la violencia de género representa un significativo desafío a nivel social porque impacta a mujeres de diferentes contextos: étnicos, económicos, religiosos, etc. Esta problemática es causada por individuos y sus pensamientos enfocados en la desigualdad de género, abuso de poder y establecimiento de normas en una sociedad de perspectiva patriarcal (Ramírez et al., 2020). Sus manifestaciones son diversas e incluyen, entre otras, discriminación laboral, explotación sexual forzada, coerción estatal, acoso callejero y una inquietante impunidad por los ataques cometidos.

Sin embargo, los programas dirigidos al empoderamiento económico pueden considerarse como una red de apoyo formal, donde no sólo puede participar quienes están siendo víctima de violencia de género, sino otros miembros de las familias, lo cual resulta ventajoso porque este miembro se convierte en una red de apoyo informal que tiene contacto directo con la mujer violentada, incentivándola a que pueda dar un despegarse del ciclo de violencia que vivencia en su entorno familiar.

Continuando, este estudio se justifica en primer lugar porque la violencia de género constituye un problema social que afecta directamente a los derechos humanos al impactar en la autonomía de las mujeres. y abordarlo desde el enfoque de empoderamiento económico posibilita un conjunto de soluciones prácticas, sostenibles en el tiempo para mejorar la calidad de vida de las víctimas de violencia de género. Además, esta situación afecta el ámbito personal, familiar y social lo que conlleva al deterioro de la salud y las relaciones sociales; perjudicando a muchos jóvenes en proceso de formación por lo que es necesario prevenirla desde edades tempranas ya que existen casos en que los adolescentes no reconocen este comportamiento como signo de violencia y lo justifican ya que lo confunden con amor, además resulta difícil para los progenitores detectar que sus hijas están siendo violentadas. Por lo tanto, la violencia contra las mujeres demuestra que no se sabe respetar los derechos humanos y también configura un problema de salud pública (ONU Mujeres, 2023)

En segundo lugar, el CEPAM-Guayaquil juega un papel importante en el abordaje de esta problemática y se necesita comprender si el proceso de empoderamiento económico implementado contribuye a mejorar la eficacia de las intervenciones futuras y adaptarlas a las necesidades particulares de las usuarias.

En tercer lugar, se justifica desde el aporte práctico ya que al identificar los desafíos específicos que las mujeres han enfrentado en el proceso de empoderamiento económico permitirá proporcionar recomendaciones concretas para mejorar la eficacia de las intervenciones en el CEPAM-Guayaquil y en contextos similares.

Este estudio también se justifica desde la perspectiva teórica, ya que se proporcionará un conjunto de teorías que giran en torno al empoderamiento económico en casos de violencia de género y permitirá ampliar el conocimiento sobre cómo se puede fortalecer la autonomía de las mujeres para que participen de forma activa en la dimensión económica.

Metodológicamente, este estudio permitirá recopilar datos detallados sobre las experiencias y percepciones de las mujeres afectadas, para recopilar indicadores sobre el empoderamiento económico que puedan analizarse a futuro por otras investigaciones.

CAPÍTULO 2: MARCOS REFERENCIALES

2.1 Referente Teórico

La teoría considerada para la presente investigación responde a la problemática investigada acerca del empoderamiento económico en las mujeres víctimas de violencia.

2.1.1 Teoría de Género

Cuando se habla de género, se refiere a un conjunto de categorías, conocimientos e interpretaciones que se han desarrollado a lo largo del tiempo en relación con el sexo.

Es importante traer a contexto, las diferentes cosmovisiones de género que coexisten en cada sociedad, comunidad y sujeto social con respecto al género. A lo largo del tiempo a los hombres y mujeres se les ha impuesto roles, se conoce que el hombre está ligado al rol productivo y la mujer al rol reproductivo y comunitario, puesto que, la sociedad ha normalizado que la figura femenina esté vinculada a la crianza y cuidado de los hijos, sin la posibilidad de generar ingresos propios, a diferencia de la figura masculina. Todo esto se debe a las construcciones sociales de las personas que influye directamente en los grupos de mujeres.

Por ello, tratar de comprender los procesos de pensamiento que implica la teoría de género es introducirnos en varios mecanismos de relación que van a permitir agrupar a los sujetos y los grupos sociales, se trata entonces de la semejanza, diferencia y especificidad. Las mujeres y los hombres pueden ser semejantes por su asignación como sujetos sociales y son diferentes por su condición de género (Legarde, 1996).

Marta Lamas (2009) denomina al género como:

Un conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos. El género es lo que la sociedad considera lo “propio” de los hombres y lo “propio” de las mujeres. Este se da mediante costumbres

y valores profundamente tácitos que han sido inculcados desde el nacimiento con la crianza, el lenguaje y la cultura. Cambia históricamente, de época en época, mientras que la diferencia biológica se sostiene a lo largo de los siglos. Es también una lógica cultural omnipresente en todas las situaciones sociales. El ser humano introyecta esquemas mentales de género con los cuales clasifica lo que lo rodea: es un filtro a través del cual percibimos la vida. También los mandatos de género se encarnan en el cuerpo, por lo que es como una armadura que constriñe las actitudes y acciones corporales. (pág. 1)

Este planteamiento nos permite comprender que cada hombre y mujer se concretan de acuerdo a sus propias experiencias dentro de los social, cultural e histórico, lo cual hace que se formen a partir de sus propias costumbres, cultura y filosofía de vida; sujetos que se desenvuelven en una sociedad determinada, con sus propias costumbres y culturas, bajo una doctrina religiosa y una filosofía familiar transcultural.

Desde la teoría de género, se plantea la identidad de género, la misma que es vista como aquellas vivencias que se construyen en el día a día de las personas según su sexo, esto está relacionado con la vestimenta, los modales de cada persona, las conductas que los caracterizan, la forma de pensar y comunicarse socialmente; y la expresión de género, la cual es considerada como aquellas conductas construidas a partir de la influencia cultural, lo cual permite asignar a cada persona roles femeninos y masculinos.

El género, aparte de indicar la distinción social entre el hombre y la mujer, ha provocado desigualdades sociales basadas en diferencias entre los géneros, terminando como una diferencia social.

Lagarde (1996) menciona que "La perspectiva de género tiene como objetivo colaborar en la construcción subjetiva y social de una nueva figura a partir de la re significación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres". (pág. 13)

Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros, la existencia de hombres y mujeres considerándolo como un principio vital para la cimentación

de una sociedad diversa y democrática, además permite estudiar y entender las características propias que definen a los hombres de las mujeres, sus semejanzas y diferencias.

Es importante entonces mencionar que es necesario que tanto hombres como mujeres a través del conocimiento y respetando las semejanzas, diferencias y especificidades entre ellos puedan construir en conjunto una sociedad más justa y equitativa con igualdad de oportunidades donde la condición de género no sea un atenuante para pasar por encima de los derechos de las mujeres que por muchos años y en diferentes circunstancias se han visto obligadas a vivir en obediencia de manera doméstica, conyugal y familiar.

Las teorías que convergen en la perspectiva de género, las políticas que se han diseñado desde esta óptica, y las experiencias, la participación y los logros en beneficio de las mujeres y en la deconstrucción del patriarcado, han permitido una construcción de las mujeres a contrapunto. (Legarde, 1996, pág. 4).

La perspectiva de género se ha convertido en un valioso proceso sociocultural por que ha permitido movilizar y transmitir ideas de igualdad permitiendo a las mujeres ir cerrando brechas de desigualdad.

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. Violencia

La violencia es una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza, es algo muy complejo ya que afecta muchos factores como socioeconómicos, culturales y ambientales, dejando muchas secuelas en el desarrollo de su personalidad tanto para la sociedad en general.

La violencia es usada por varias personas, grupos e instituciones con el fin de conseguir unos objetivos definidos. Ya sea a través de la fuerza física o psicológica. Los actos violentos son perjudiciales y destructivos, y están motivados por diferentes sensaciones negativas como la ira, el

odio, la envidia, el resentimiento o la desesperación. (García, 2021, p. 12).

La violencia es todo acto destinado a defender una relación mediante el uso de fuerza verbal o física contra toda persona, animal u objeto, causando daño intencionalmente o no.

En otras palabras, al tratar el tema de la violencia resulta complejo y multifacético que incluye una variedad de prácticas capaces de causar perjuicios desde distintos ámbitos. Para enfrentar la violencia de forma eficiente, se debe adoptar un enfoque integral acompañado de estrategias preventivas, medidas punitivas y pronta intervención. Se pretende de esta manera abordar las causas fundamentales y fomentar la educación, respeto e igualdad.

2.2.2 Violencia Económica.

Esta violencia es sutil y difícil de detectar, pero tiene graves consecuencias en la autonomía de la mujer. La violencia económica es un conjunto de acciones que una persona lleva a cabo para afectar la capacidad de otras personas para ganar, administrar y usar el dinero. De tal forma, la víctima enfrenta dificultades para satisfacer sus propias necesidades (Júarez, 2024).

Desde la perspectiva de Navarro (2023) la violencia económica resulta especialmente sensible, ya que la falta de independencia económica impide que las mujeres puedan dejar a sus parejas maltratadoras, condenándolas a un sufrimiento que puede tener fatales consecuencias.

2.2.2.1. Causas de la dependencia económica.

La dependencia económica puede ser consecuencia de la violencia económica al controlar los recursos financieros, el agresor crea situaciones en la que la víctima o la mujer no puede ser económicamente independiente.

La costumbre es una de las causas de la dependencia económica, lo cual se ha normalizado durante décadas en la sociedad al considerar a la

mujer vinculada con el rol reproductivo y comunitario y el hombre ligado al rol de productiva (Navarro, 2023).

La diferencia de género, a lo largo de la historia ha hecho de la mujer un ser discriminado, por muchos siglos fueron víctimas de violencia, física y psicológica, convirtiéndolas en personas ajenas a sus derechos y sumisas a la miseria, porque la mujer estaba en segundo plano, siempre el hombre era quien decida las decisiones en el Sistema familiar por ser el jefe de hogar (Navarro, 2023).

En el contexto cultural es otra de las causas, nuestra sociedad responde a un mestizaje, pero con influencia de la cultura, las mujeres suelen enfrentar formas diversas y sucesivas de discriminación histórica que se combinan y se superponen, exponiéndolas a violaciones de derechos humanos en todos los aspectos de su vida cotidiana: desde sus derechos civiles y políticos, sus derechos a acceder a la justicia, hasta sus derechos económicos, sociales y culturales, y su derecho a vivir sin violencia (Navarro, 2023)

La sociedad conyugal, es una forma de abuso que afecta a muchas mujeres, se manifiesta cuando el agresor o pareja controla los recursos financieros de la mujer limitándola al acceso del dinero, en el caso de violencia generada por la situación económica, deja en descubierto que una mayoritaria parte de mujeres víctimas de violencia conyugal son de diferentes niveles educativo y provienen de familias de diferentes recursos económicos, pero se da con mayor magnitud en mujeres de escasos recursos económicos, por lo que sus oportunidades de desarrollo socioeconómico son limitadas (Navarro, 2023).

2.2.3. Autonomía Económica

La autonomía de las mujeres es resultado de contar con la capacidad para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas en condiciones de igualdad y que contribuyan a su bienestar social, emocional y físico.

En relación a autonomía económica se refiere a la capacidad de las mujeres de acceder y controlar recursos como los ingresos propios, activos,

recursos productivos, financieros, tecnológicos y el tiempo. Considera el trabajo remunerado y no remunerado y el impacto de su distribución desigual entre hombres y mujeres (Naciones Unidas, 2021).

La autonomía para las mujeres, se considera necesaria, puesto que contribuye al empoderamiento de este grupo prioritario, lo que promueve la posibilidad de que las mujeres deban tomar decisiones, sentirse seguras y tener una visión de futuro, para que sean ellas quienes empiecen a definirlo y a decidir y sus acciones, en las que se destaca como la decisión de ejercer un rol productivo.

La ONU Mujeres (2011) establece algunos principios relacionados a la economía económica:

- “Promover la igualdad de género
- Tratar a hombres y mujeres de forma igualitaria en el trabajo;
- Respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación;
- Cuidar la salud, procurar la protección y bienestar en mujeres cuando estén en el trabajo
- Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres;
- Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género” (p. 1)

En suma, se indica que incrementar los ingresos económicos de las mujeres dentro del hogar contribuye a modificar aquellas construcciones sociales que han sido impuestas por la esfera social en cuanto a los roles de género.

2.2.4. Empoderamiento Económico

Promover el empoderamiento económico femenino permitiría avanzar hacia la igualdad de género y en la lucha contra la pobreza en las familias y la promoción inclusiva de las mujeres en la economía del hogar. Este grupo es capaz de promover de manera significativa a la económica en diferentes contextos, como por ejemplo en empresas, como emprendedoras o como trabajadoras domésticas no remuneradas (ONU Mujeres, 2024). La visión de

Cuervo (2023) sobre el empoderamiento económico se sustenta en tres criterios básicos y que se arraigan firmemente en la realización de los derechos económicos de las mujeres:

- **“Transformación.** Las mujeres han de poder transformar sus propias vidas, así como sus comunidades y sociedades y los mercados o actividades económicas en las que participan” (Cuervo, 2023, p. 34).
- **“Participación.** Las mujeres han de poder participar en los procesos y espacios que afectan su independencia económica (mercado laboral, mercados de productos y servicios y los eslabonamientos globales de dichos mercados)” Cuervo (2023)
- **“Impacto.** Las mujeres han de poder tener impacto dentro de sus hogares al contribuir con recursos económicos ejerciendo su rol productivo, en la comunidad. Además, el empoderamiento económico está relacionado con la eliminación de la violencia contra las mujeres” (p. 34).

Por el contrario, la falta de empoderamiento económico de las mujeres, agregada la discriminación en cuanto al género y los estereotipos tradicionales que han sido asignados socialmente, afectan la capacidad de las mujeres en ser partícipes equitativamente en todos los espacios de la vida, disminuyendo su autonomía y vulnerando sus derechos.

Asimismo, el empoderamiento económico promueve una mayor autonomía para las mujeres, a su creencia y a la visibilidad de sus aportaciones en las familias, puesto que, se ha normalizado que sea la figura masculina quien sea el único proveedor de recursos económicos.

Como resultado, la obtención de recursos económicos y financieros para las mujeres contribuye a tomar posicionamiento en el contexto laboral con la finalidad de lograr la igualdad de género en cuanto a economía y dejar de un lado la dependencia en cuanto a recursos económicos hacia las parejas.

Principios

El Pacto Mundial de Naciones Unidas (2010) en alianza con ONU Mujeres, construyeron siete Principios para promover a los grupos de interés en igualdad de género en los diferentes contextos en los que las mujeres interactúan (familia-comunidad-trabajo) Entre los principios se describen los siguientes:

1.1 “Promover la igualdad de género desde la alta dirección

Establecer metas y objetivos para toda la empresa y medir el avance a través de indicadores de desempeño claros en relación a las mujeres (ONU Mujeres, 2011, p. 1)

1.2 Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo – respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación

Este principio puede resultar obvio y aun así es muy necesario, pues sirve para tener un compromiso explícito de la organización con la igualdad de género. Las empresas que lo firmen deben fomentar una cultura laboral inclusiva, considerar la implementación de medidas de trabajo flexibles, garantizar la igualdad de oportunidades (ONU Mujeres, 2011, p. 1)

1.3 Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y las trabajadoras

La garantía de acceso equitativo al seguro médico a todos los trabajadores o la capacitación del personal para reconocer signos de violencia contra las mujeres, entre otras medidas (ONU Mujeres, 2011, p. 1)

1.4 Implementar prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres

Las empresas deben establecer programas de diversidad de proveedores incluyendo empresas lideradas por mujeres, a eliminar estereotipos de género en todos los medios y material comunicativo de la empresa (ONU Mujeres, 2011, p. 1)

Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y liderando con el ejemplo. Este principio insta a las empresas a aprovechar la influencia de la organización para implicar a las comunidades y grupos de interés con la igualdad de género (ONU Mujeres, 2011, p. 1)

1.5 Evaluar y difundir los avances realizados a favor de la igualdad de género (ONU Mujeres, 2011, p. 1)

Contar con medios que verifiquen los resultados alcanzados en virtud a los avances de igualdad de género” (ONU Mujeres, 2011, p. 1)

2.3. Marco Normativo

La violencia de género a lo largo ha sido una práctica habitual normalizada por la sociedad, centrándose en el rol de género, poniendo en vulnerabilidad y riesgo a las mujeres frente a la figura del hombre en relación a l dominio y control sobre ellas.

Esta problemática social atenta contra la armonía, e integridad de la mujer, por ello la Constitución de la República del Ecuador señala varios principios los cuales resaltamos en el referente normativo de esta investigación.

Constitución de la República

Uno de los deberes principales del Estado estipulados en la Constitución de la República del Ecuador (2008) es garantizar a todos y todo el derecho a una sociedad de paz, a la seguridad permanente y a vivir de forma democrática. A partir de esto se resaltan los siguientes artículos referentes a la mujer:

Artículo 11, literal 2: “Todos los individuos son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 12). Desde esta perspectiva se promueve el principio de igualdad de oportunidades y derechos, reconociendo la libertad que deben tener las mujeres. Asimismo, la liberta de acceder a un trabajo seguro con la finalidad de obtener recursos económicos propios.

Desde el artículo 33 hace referencia a la salud garantizando la vinculación al ejercicio de algunos derechos, entre ellos al trabajo que protege el buen vivir de todos y todas, en especial de aquellos grupos de atención prioritaria, como lo son las mujeres, asimismo para lograr el goce efectivo de este derecho, se es viable la creación y formulación de políticas que den mayor soporte a este derecho que promueve el empoderamiento económico de la mujer (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El estado como mayor garantista de los derechos y libertades de la persona en su artículo 66 especifica en el literal 3 establece lo siguiente:

“Integridad física, psíquica, moral y sexual, así mismo en su literal b, enfatiza una vida libre de violencia en sus distintos contextos de interacción, acciones de prevención, eliminar y sancionar todo tipo de forma de violencia, en especial a aquellos grupos de atención prioritaria como los niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.; idénticas medidas se tomarán contra la violencia la esclavitud, y la explotación sexual (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.32).

Tomando como referencia lo menciono en estos artículos sobre los derechos integrales de todo ciudadano y sobre todo la mujer, aportan significativamente a promover el poder dominante del hombre hacia la mujer al considerarla como un objeto de pertenencia y no un ser con derechos. Entre los derechos a los que debe acceder la mujer es al trabajo, puesto que, este le permite su desarrollo económico y romper la creencia de que la figura masculina es el único encargado del rol productivo en el hogar.

Acuerdos Internacionales y tratados

Derechos humanos: Declaración universal

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es uno de los principales instrumentos normativos a nivel global, el cual establece que todos los seres humanos deben disfrutar de los derechos sin exclusión de alguno. En el artículo 1 se menciona que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y se les persuade a actuar con razón y conciencia (Naciones Unidas, 1948, p. 1).

Este marco legal promueve la igualdad y libertad sin ningún tipo de discriminación de sexo, además se comprende que debe existir comportamientos entre unos a otros cuya finalidad sea establecer una cultura de respeto en la esfera social, descartando todo comportamiento violento, en especial hacia el grupo de mujeres.

Asimismo, en el Art. 3 declara que, toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. A partir de esto, quien atenta contra la vida de otra persona, atenta y vulnera los derechos de la misma.

Convención para erradicar todas las formas de discriminación hacia la mujer 1979

Esta convención (CEDAW, 1979) se centra en abordar la discriminación histórica que enfrentan las mujeres, el tratado garantiza la protección de sus derechos al reconocerlos. En su art. 16, la Convención sobre la eliminación de toda discriminación contra la mujer (1979), establece que “los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres” (p. 8).

La CEDAW pretende asegurar la participación plena de las mujeres en los distintos aspectos de la sociedad sin limitaciones, promoviendo una contribución equitativa en el ámbito familiar. Eso ha permitido transformar relevantemente los roles de hombres y mujeres, dejando a un lado la construcción social de que el hombre es el único que puede llevar a cabo el rol productivo, mientras que la mujer está ligada al rol reproductivo.

Convención Belém do Pará, del año 1994: La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer

Esta convención interamericana, considerada pionera y ejemplar, aborda la violencia de género considerándola un obstáculo a la dignidad humana, y la reconoce como problema global. El artículo 3 establece que todas las mujeres tienen derecho a vivir, en sector o aspecto público y privado, sin sufrir violencia. (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y

erradicar la violencia contra la mujer, 1994, p. 82).

Considerando lo mencionado, la mujer debe vivir sin violencia, asimismo de participar en los distintos contextos de desarrollo para el ser humano (escuela-comunidad-trabajo). Asimismo, de promover su empoderamiento a través de un trabajo sistémico para acabar con aquellos patrones de pensamientos que han sido arraigados por estereotipos culturales, que inciden en la reproducción de violencia.

Leyes Orgánicas y Reglamentos

Ley orgánica integral para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer:

El Estado desde la obligatoriedad como ente rector, se insta a la creación de políticas públicas que atiendan esta problemática social es por ello que en el artículo 5 obligaciones estatales hace mención que:

El Estado, por medio de todos los niveles de gobierno, está obligado a fomentar, salvaguardar y asegurar los derechos de las mujeres: siendo estas niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, deberá tomar todas las medidas políticas, legislativas, judiciales, administrativas, de control y otras que sean necesarias, oportunas y suficientes para asegurar el cumplimiento de la presente ley y evitar la revictimización y la impunidad (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018, pp. 9-10)

Referente al artículo 8 se plantean algunos de los principios rectores que benefician a las mujeres, entre ellos tenemos el empoderamiento, el cual se relaciona con el problema objeto de estudio de la presente investigación

Empoderamiento. - Se reconoce el empoderamiento como el conjunto de recursos que se les otorga a las mujeres para garantizar sus derechos. Se refiere a la transición mediante la cual las mujeres recobran el control sobre sus vidas, que implica entre otros aspectos, el acrecimiento de confianza en sí mismas, la ampliación de

oportunidades, mayor acceso a los recursos, control de estos y toma de decisiones (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018, p. 10).

En suma, de lo expuesto, se indica que el poder en las relaciones también se observa en el equilibrio o desigualdad que existe en las parejas en especial en la toma de decisiones; la inferioridad social de la mujer impide una negociación en igual de condiciones con la figura masculina, y esto también implica violencia ejercida hacia la mujer limitando sus derechos de libertad y protección.

A partir del principio de empoderamiento expuesto en esta ley, se puede interpretar con un recurso interno de las mujeres para acabar con la dependencia económica hacia sus parejas, asimismo, para erradicar aquellas percepciones sobre los roles de género en las familias.

Ley Violeta

La Ley Violeta busca promover la activación económica de las mujeres y promover sus derechos en los distintos ámbitos de la esfera social, cuya finalidad es visibilizar la participación de las mujeres y brindar las mismas oportunidades laborales y dejar de un lado las brechas de género en este contexto en donde por muchos años las mujeres han visto barreras para acceder a un empleo digno y con los mismos beneficios que se les otorga a los hombres.

En cuanto al artículo 5 de esta ley, en donde hace énfasis a sus principios rectores, específicamente en el literal 4 indica: “Se reconoce la libertad que una mujer tiene para tomar sus propias decisiones en los diferentes ámbitos de su vida y elegir sin percibir maltrato mental y físico” (Asamblea Nacional, 2023, p. 13).

Desde esta perspectiva se corrobora la importancia del empoderamiento económico de las mujeres, más aún tomando en cuenta que las empresas tanto del sector público como privado son pilares esenciales para promover políticas dentro de sus reglamentos internos que regulen la participación de la mujer en este contexto

Decreto Ejecutivo N. 620

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 620 (2007), publicado en Registro Oficial No. 174, La erradicación de la violencia de género contra la niñez, adolescencia y la mujer se declara una política de Estado que se enfoca en el desarrollo de planes, acciones y mecanismos en todos los niveles del Estado” (Corte Constitucional del Ecuador, 2007). Se empiezan a tomar medida para garantizar los derechos después de observar el gran impacto social que la violencia o discriminación de género tiene la sociedad ecuatoriana.

Asimismo, el trabajo para erradicar la violencia de género es un trabajo conjunto que se lo realiza con la autoría de diferentes instituciones representantes del Estado, además del involucramiento y predisposición de los sujetos sociales que viven esta problemática como lo son las mujeres, que a partir de sus recursos internos y externos son llamadas a ser gestoras de su propio cambio en cuanto a violencia.

2.4. Marco Estratégico

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un instrumento de marco internacional jurídico en la cual se establece la importancia de la resolución de la violencia en la mujer

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres. La desigualdad entre los géneros persiste en todo el mundo, privando a mujeres y niñas de derechos y oportunidades fundamentales. El logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas requerirá esfuerzos más enérgicos, incluso en los marcos jurídicos, para combatir la discriminación basada en el género profundamente enraizada, que generalmente suelen ser por las construcciones sociales que imperan en la esfera social (Naciones Unidas, 2017).

Plan de Desarrollo para Un Nuevo Ecuador

En cuanto al referente estratégico de esta problemática, es necesario mencionar el Plan de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024-2025, es la

vigente y nueva actualización de ejes y objetivos de los ecuatorianos en donde ha establecido nuevos ejes, entre los más importante tenemos y que se relaciona con el tema de investigación abordado es el Eje Social, el cual en su objetivo 1 indica *“Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social”*

En base a este objetivo se identifica la importancia del trabajo y autoría del Estado a través de la otorgación de recursos a los grupos de atención prioritaria cuya finalidad puedan satisfacer sus necesidades básicas.

En relación a las mujeres víctimas de violencia de género, el Estado se encuentra en la responsabilidad de que le otorgue el derecho al trabajo cuya finalidad de centra en la obtención de recursos económica, de esta manera pueda satisfacer necesidades básicas y dejar a un lado la dependencia económica de sus parejas.

Es deber del Estado promover la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida, esto se logra a través de la ejecución de programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria, en este caso se pone énfasis en las mujeres quienes han sido víctimas de violencia (Secretaría Nacional de Planificación, 2024).

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la Investigación

De acuerdo a los objetivos planteados en este estudio se aborda un enfoque mixto, el cual según Hernández et al. (2018), se centran en la obtención y análisis de datos tanto cualitativos como cuantitativos, así como la integración de ambas perspectivas para lograr un estudio a mayor profundidad, cabe mencionar que esta información es obtenida a partir del trabajo con los sujetos sociales.

Con estas interpretaciones profundas de los sujetos de investigación se trabaja de manera directa con datos de opiniones y conceptos, dejando de lado los datos numéricos o estadísticos. Todo el enfoque se centra en los comportamientos y emociones que se puedan obtener de las experiencias vividas de estas personas (Hernández Sampieri et al., Metodología de la Investigación, 2018).

Se puede decir entonces que, se implementa este enfoque debido a que da la posibilidad de obtener resultados enriquecedores, puesto que utiliza el análisis estadístico y permite una profundización de los resultados, es decir, bajo este enfoque es posible contrastar resultados objetivos y subjetivos (Hernández Sampieri et al., Metodología de la Investigación, 2010)

3.2. Tipo y Nivel de Investigación

En primer lugar, se presenta el tipo de investigación que representa este estudio, la cual es exploratoria, la misma que se direcciona a mostrar sus resultados, en donde se podrá originar investigaciones más completas a futuro y sobre todo a investigar sobre aspectos nuevos sobre el mismo tema de estudio (Hernández Sampieri et al., 2018)

El nivel de investigación es descriptivo, este nivel pretende detallar a profundidad los aspectos relevantes y perfiles de las personas participantes en el estudio, describiendo, además, los hechos, situaciones relevantes sobre

dicho fenómeno de estudio. El valor de este nivel descriptivo se concentra en precisar ciertos ángulos y dimensiones sobre el problema determinado, teniendo el investigador la responsabilidad de definir y visualizar las variables estudiadas (Hernández Sampieri et al., 2018).

3.3. Universo, Muestra y Muestreo

Las investigaciones deben enfocarse en una población específica o grupo de personas determinado, pues, no siempre se puede trabajar con todo el grupo debido al tiempo o situaciones propias del estudio a realizar. Por tal motivo, se llega a definir una muestra con un nuestro reducido al universo, pero, se sigue manteniendo las características propias del grupo de estudio para recolectar información pertinente. (Hernández Sampieri et al., 2018).

Concretamente en este estudio se trabajará con 15 mujeres que participaron en el programa piloto de empoderamiento económico “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la violencia de género de CEPAM Gye”.

Para determinar adecuadamente la muestra, se debe seguir el proceso de muestreo, que, en relación al enfoque cualitativo, se ha optado por un muestreo no probabilístico, de conveniencia por el investigador, el cual no aplica fórmulas, y así también se ajusta a las posibilidades de los sujetos, a la apertura del estudio, y los criterios de selección que se deben considerar, para que determinado grupo sea el indicado (Hernández Sampieri et al., Metodología de la Investigación, 2018)

Los criterios para seleccionar esta muestra, quedaron determinados de la siguiente manera:

- Mujeres de 30 a 71 años de edad.
- Mujeres víctimas de VBG que participaron en el programa piloto de empoderamiento económico “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la violencia de género de CEPAM Gye”, residentes de la ciudad de Guayaquil que recibieron los servicios de atención de CEPAM Gye y que tenga la predisposición en participar en el estudio

Siguiendo este proceso, finalmente se ha obtenido una muestra de 15 mujeres participantes, a quienes se les aplicará un cuestionario de preguntas de encuesta y a 8 usuarias un grupo focal.

3.4. Formas de Recolección de la Información

3.4.1. Encuesta

La técnica de la encuesta, para Bernal (2010), tiene como objetivo el levantamiento de información objetivo y datos numéricos, desde las personas objetivo de estudio. Esta técnica cuenta con un instrumento o cuestionario de preguntas las mismas que son elaboradas por el investigador con la finalidad de llevar a cabo una serie de preguntas sobre un tema en específico, obteniendo información que será tabulada y analizada mediante porcentajes.

3.4.2. Grupo Focal

El grupo focal es una técnica definida como “un espacio de opinión para obtener datos cualitativos a partir de los discursos de los diferentes participantes, en la aplicación de la misma se utiliza la comunicación entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información”. (Hamui y Varela, 2012, p. 56)

3.4.3. Revisión Documental

La revisión documental, permite acceder a información ya existente de un grupo en específico, la misma que permitirá profundizar datos sobre un tema en cuestión. Asimismo, esta herramienta ayuda en la construcción del conocimiento, amplía los constructos hipotéticos (Gómez et al., 2017).

Ambos instrumentos serán construidos a partir de la matriz de operacionalización de variables, la cual se encuentra anexada en las siguientes hojas.

3.5. Formas de Análisis de la Información.

Para el presente ejercicio de investigación se definieron la estadística descriptiva y la codificación hermenéutica como las formas de análisis de información. Los datos cuantitativos que proporcionaran las encuestas serán

descritos mediante la estadística descriptiva y tabulación de datos, además, los datos numéricos sobre las características de la problemática permite realizar interpretaciones desde los datos obtenidos (Orellana, 2001)

Dado que los datos cuantificables, a pesar de que proporcionan información certera y objetiva sobre el tema estudiado, no permiten profundizar el tema estudiado se hace necesario recolectar datos cualitativos, los cuales serán analizados mediante la codificación axial, la misma que sirve para relacionar las distintas categorías que existen a sus subcategorías tomando en cuenta sus características y dimensiones (Schettini y Cortazzo, 2015)

Esta forma de analizar los resultados obtenidos permite al investigador, ir identificando categorías y variables de todos los componentes trabajados, para una mejor explicación y relación con los objetivos y el marco teórico planteado.

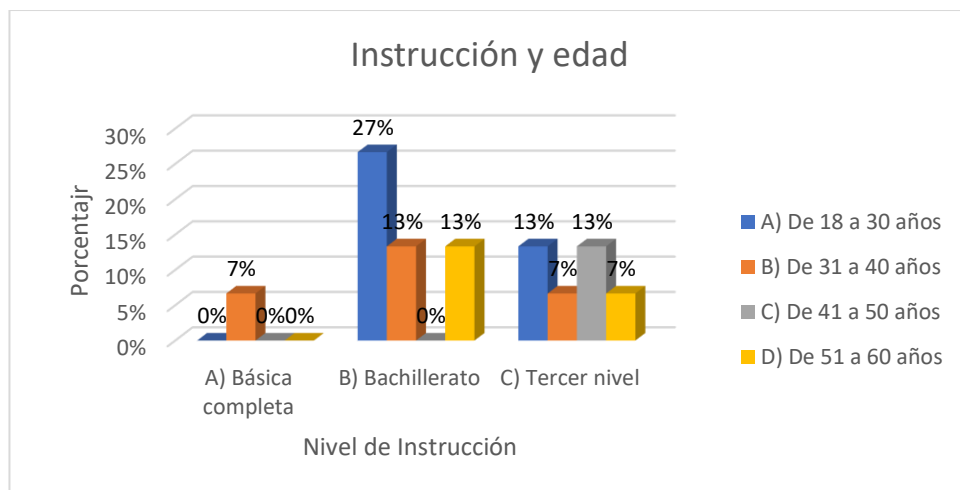
CAPÍTULO 4: RESULTADOS

En este capítulo se realizará el análisis de la información obtenida a través de los instrumentos aplicados a la muestra de mujeres víctimas de VBG que recibieron atención en CEPAM Guayaquil y que participaron en el “Programa de empoderamiento económico: Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la violencia de género”. A partir de estos resultados se obtendrá una mirada más amplia sobre el tema investigativo propuesto.

4.1. Caracterización de la muestra

Para el levantamiento de la información, se aplicaron encuestas a 15 mujeres que participaron en el “Programa de empoderamiento económico: Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la violencia de género” de CEPAM Guayaquil. En referencia a la instrucción y la edad, el 27% de las encuestadas culminaron el bachillerato y poseen un rango de edad entre 18 a 30 años; también el 13% de mujeres de 18 a 30 años y de 41 a 50 años respectivamente, obtuvieron un título universitario, como se visualiza en el siguiente gráfico:

Figura 1
Instrucción y Edad de las mujeres encuestadas

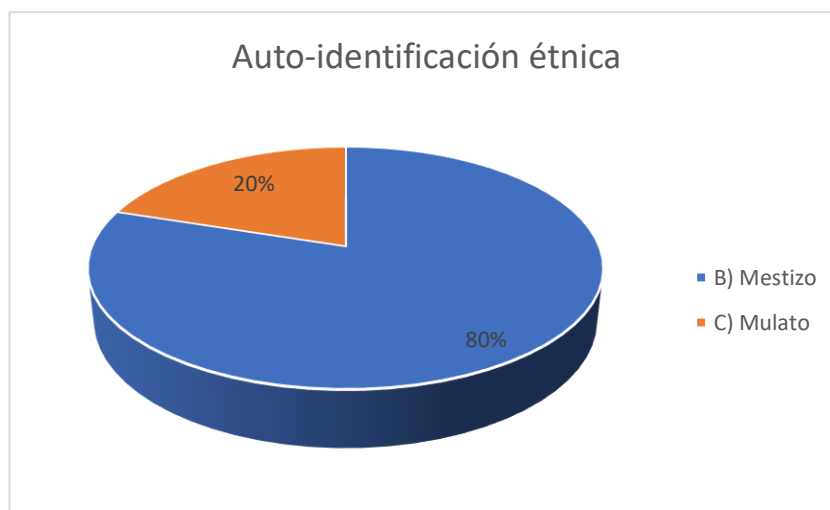


Fuente: datos obtenidos de las encuestas

Elaborado por: Fariño, Marisol

La mayoría de las mujeres que participaron en el programa han finalizado el bachillerato y tienen entre 18 y 30 años.

Figura 2
Auto-identificación de las mujeres encuestadas



Fuente: datos obtenidos de las encuestas

Elaborado por: Fariño, Marisol

En cuanto a la auto identificación étnica se puede observar que la mayor parte de las mujeres que participaron en el Programa se auto identifican como mestizas en un 80% y el 20% como mulatas. Desde este dato estadístico se puede evidenciar la participación de dos grupos étnicos.

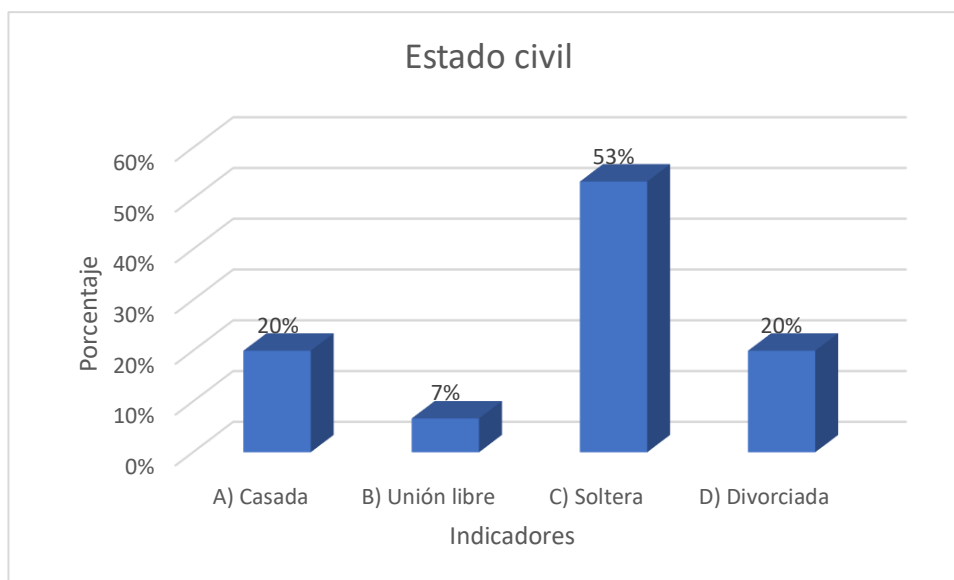
Sin embargo, el grupo de mujeres mulatas representan una minoría que han migrado desde distintas provincias de la región Costa, por motivos de violencia intrafamiliar, tratando de buscar nuevas oportunidades laborales que contribuyan a generar ingresos propios para su familia, integrándose a programas de empoderamiento como los ofrecidos por CEPAM.

La predominancia de mujeres mestizas puede reflejar la composición demográfica de la región, pero también podría indicar diferencias en el acceso a los programas de empoderamiento económico entre distintos grupos étnicos, lo cual merece una mayor exploración.

Algunos de los factores que pueden incidir en el acceso a los diferentes programas pueden ser el factor económico, el lugar de residencia, la falta de redes de apoyo que incentiven la inserción en estos eventos.

El empoderamiento de las mujeres de diferentes etnias resulta sobre ser un desafío, puesto que, los distintos extractos sociales, creencias, valores, etc., sin embargo, muestran tener recursos internos para lograr este cambio. A través de su empoderamiento, las mujeres de diferentes etnias están liderando cambios sociales y económicos que promueven el desarrollo sostenible de acuerdo con sus propias culturas e identidades. Incluso enfrentándose a una doble discriminación por ser mujeres y de diferentes etnias, sin embargo, demuestran su liderazgo y capacidades para ser agentes de cambio para una vida digna (Organización de la Naciones Unidad para la Alimentación y Agricultura, 2021).

Figura 3
Estado civil de mujeres encuestadas



Fuente: datos obtenidos de las encuestas

Elaborado por: Fariño, Marisol

En relación con estado civil, más de la mitad de las mujeres encuestadas indicó estar solteras en un 53%, seguido de una igualdad del 20% que contestó estar casadas y divorciadas y una minoría del 7% se encuentra en unión libre.

Es importante indicar que, en su gran mayoría las mujeres han indicado estar “solteras” sin embargo desde lo legal siguen estando vinculadas con sus parejas. Esto es a causa de la situación socio-económica lo cual impide realizar el respectivo trámite para disolver la sociedad conyugal, también otro factor radica en los valores y creencias de las participantes.

Desde la perspectiva de Espino y Sauval (2016) hacen énfasis en las grandes diferencias que surgen en cuanto al estado civil de las mujeres para poder lograr su empoderamiento económico:

Se observa una realidad de restricciones intrínsecas, el hecho de estar casadas o unidas brinda un signo negativo a la probabilidad de que las mujeres sean económicamente activas respecto a quienes son viudas o divorciadas y, por el contrario, este efecto es positivo para los hombres. Del mismo modo, mientras que tener hijos pequeños de hasta 5 años presenta un signo negativo para las mujeres, los hombres con hijos en esta edad tienen mayor probabilidad de participar en el ámbito laboral. Respecto al tipo de hogar, en los hogares monoparentales la probabilidad de participar de las mujeres es mayor que en el resto (Espino y Sauval, 2016, p. 320).

En cuanto a esto, se puede denotar las restricciones que supone para las mujeres la división sexual del trabajo tradicional y, por otra, la posibilidad de ser la única perceptora, que por lo general supone el hecho de pertenecer a un hogar monoparental cuando existe una ruptura del matrimonio o unión de hecho.

El hecho de que la mayoría de las participantes sean solteras podría estar relacionado con un mayor grado de autonomía, o, por el contrario, podría indicar una falta de redes de apoyo en comparación con mujeres casadas o en unión libre, puesto que, existen situaciones que las parejas suelen restringir a las mujeres a que se vinculen con otras personas como familia y amigos, lo cual impide el acceso a redes informales. Este aspecto debería ser considerado en el diseño de futuras intervenciones, poniendo énfasis en cómo influye el estado civil para el empoderamiento en mujeres.

Después de caracterizar a las participantes, se procederá a describir las percepciones sobre el empoderamiento económico experimentado por mujeres participantes del Programa “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género” en el CEPAM-Guayaquil, con el fin de visibilizar su contribución en la prevención y erradicación de la violencia de género.

4.2. Objetivo específico # 1: Recuperar la experiencia del Programa “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género” del CEPAM-Guayaquil.

Para dar respuesta a este objetivo es necesario hacer una breve descripción de la situación inicial de las mujeres participantes del “Programa de empoderamiento económico: Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la violencia de género” ofrecido por CEPAM Guayaquil. El objetivo de este programa se direccionó a “fortalecer la autonomía integral de las mujeres usuarias del área de atención del CEPAM Guayaquil mediante el desarrollo de destrezas para el impulso de emprendimientos sostenibles económicamente” (CEPAM, 2022).

Caracterización de participantes

Las participantes fueron mujeres de 18 a 70 años de edad que residían en sectores vulnerable del Sur-Este de la ciudad de Guayaquil, quienes en su gran mayoría eran parte de una familia nuclear y extensa.

En cuanto al estado civil de las mujeres, en su gran mayoría eran solteras, casadas y separadas y una minoría eran divorciadas y en unión libre. Es importante resaltar que, en su gran mayoría las participantes fueron víctimas de violencia de género.

Además, se pudo conocer que las mujeres en su gran mayoría contaban con un emprendimiento y una minoría no. Además, una gran mayoría de participantes no contaba con un empleo, otra parte tenía un emprendimiento y solo una minoría tenía una relación con una empresa.

Un dato importante, sobre sus habilidades, muy pocas de ellas tenían una habilidad y en su gran mayoría tenían intereses propios de conocer sobre temas específicos que les permitan emprender.

Este programa contó con algunas fases, las cuales se describen a continuación

- **Convocatorio a usuarias:** Aplicación de encuestas para conocer situación actual
- **Resultados de convocatoria:** Resultado de encuesta
- **Se consideraron criterios de selección** para participar en el programa

Además, se trabajó bajo la aplicación de 4 módulos:

- Módulo 1. Desarrollo de Ideas de Negocios con enfoque de género y Derechos Humanos
- Módulo 2. El emprendimiento como herramienta contra la Violencia de Género
- Módulo 3. Diseño de Lienzo CANVAS para emprendimientos
- Módulo 4. El modelo financiero y la autonomía de las mujeres
- Módulo 5. Comunicación oral y narrativa para emprendimientos femeninos "Pitch de Ventas"
- **Desarrollo**
- **Presentación de emprendimientos**

Aquí se logra apreciar quienes ya tenían un emprendimiento y la satisfacción que sentía con el mismo.

Además, los ingresos que manifestaban obtener eran de \$200 mensuales.

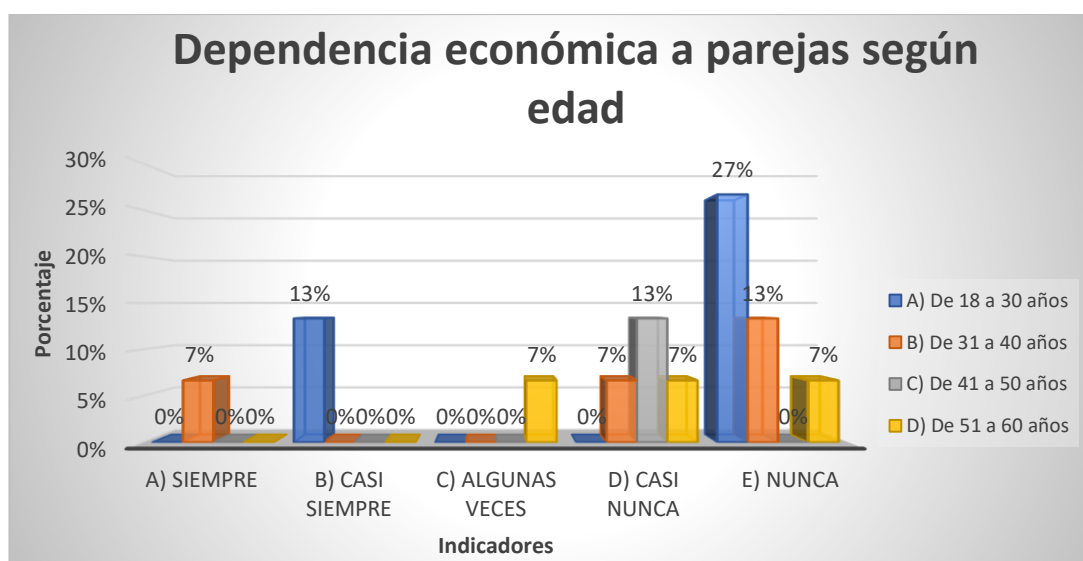
Finalmente, se conoció que en las familias de las mujeres participantes ellas eran jefe de hogar y, además, eran quienes decidían sobre los ingresos y egresos de las familias.

A continuación, se describe la situación actual de dichas mujeres, posterior a su participación en el programa, de manera que se pueda recuperar su experiencia en el mismo.

El empoderamiento económico se crea como una herramienta transformadora que puede iluminar el viaje de los sobrevivientes de violencia. A través del acceso a programas de capacitación y educación financiera, se fomentan oportunidades comerciales que empoderan a las mujeres para sanar, crecer y encontrar el poder para construir un futuro más habitable. Este proceso no sólo afecta a sus vidas personales, sino también a la sociedad en su conjunto, tejiendo una red de justicia y esperanza. El empoderamiento económico promueve la resiliencia y la equidad para mejorar la calidad de vida de las personas (Banco Mundial, 2022).

Uno de los aspectos clave a conocer a partir de la participación en un programa de este tipo es la **dependencia económica** de las mujeres. Según los datos obtenidos en las encuestas, el 27% de las participantes de 18 a 30 años, nunca dependen de sus parejas económicamente, seguido de un 13% de mujeres de 41 a 50 años casi nunca dependen de sus parejas y una minoría del 7% siempre dependen de sus parejas económicamente, las cuales tienen entre 31 y 40 años.

Figura 4
Dependencia económica a parejas según edad



Fuente: datos obtenidos de las encuestas

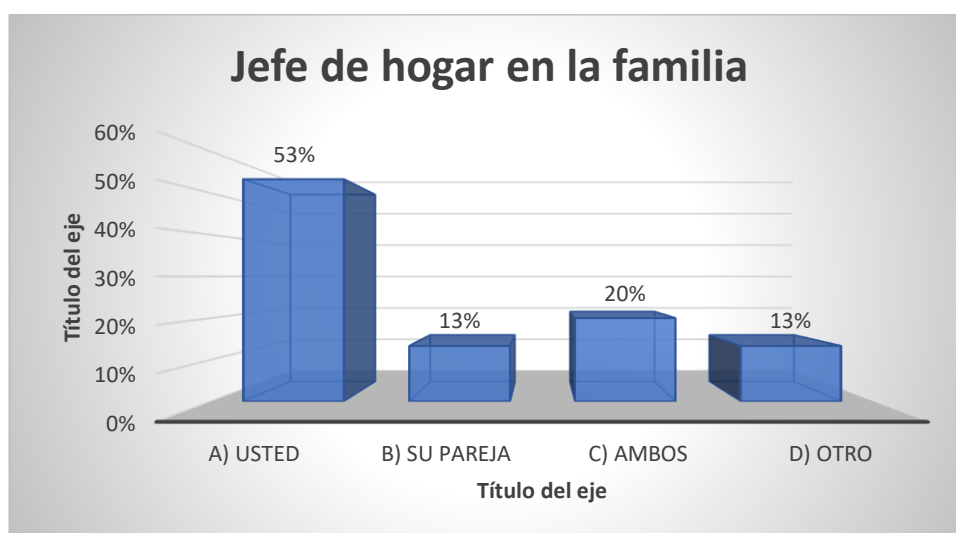
Elaborado por: Fariño, Marisol

En base a estos datos, es interesante conocer que luego de la participación de las mujeres en el programa “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género del CEPAM-Guayaquil”, más del 70% de las mujeres de todas las edades han reafirmado su independencia económica, es decir que no dependen de su pareja para poder generar sus propios recursos económicos, introduciendo a las mujeres en el entorno laboral ejerciendo el rol productivo.

En cuanto a la teoría de género, Lamas (2009) pone de manifiesto que el género permite comprender que cada hombre y mujer se concretan de acuerdo a sus propias experiencias dentro de los social, cultural e histórico, lo cual hace que se formen a partir de sus propias costumbres, cultura y filosofía de vida; asignándoles roles de acuerdo al género: las mujeres vinculadas al rol productivo y reproductivo y el hombre en su rol productivo.

Este dato se confirma con los resultados de la pregunta, quién es el **jefe de hogar** de las mujeres encuestadas. Los resultados de la presente figura indica que, el 53% de las mujeres encuestadas indican ser ellas el jefe de hogar, siendo este indicador el mayor porcentaje. Seguido de un 20% ambos (su pareja y ella) y el 13% escogió la respuesta de ambos.

Figura 5
Jefe de hogar de las familias de mujeres encuestadas



Fuente: datos obtenidos de las encuestas

Elaborado por: Fariño, Marisol

Siempre se ha tenido la construcción social de que los hombres y mujeres presentan una diferenciación en relación a los roles que deben ejercer de acuerdo a su género; sin embargo, las variantes comportamentales, sentimentales y de pensamiento se atribuyen más a la influencia de la cultura. Dando un cambio perspectiva a los roles que deben realizar los hombres y mujeres.

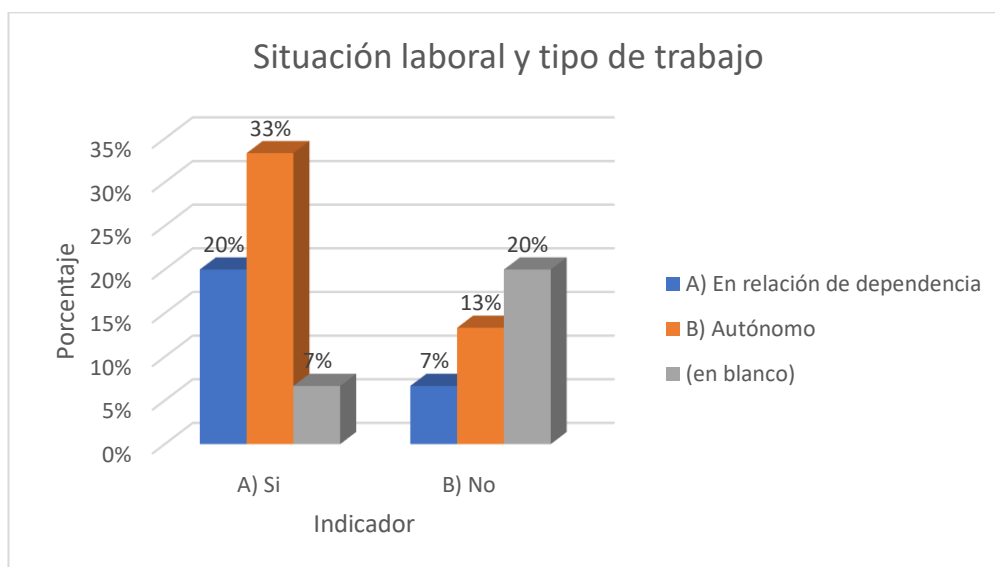
Desde estos datos se puede interpretar que los roles de género se han modificado acorde a las necesidades de las mujeres y la conveniencia de los hombres.

De acuerdo a la teoría de género Lagarde (1996) menciona que "la perspectiva de género tiene como objetivo colaborar en la construcción subjetiva y social de una nueva figura que puede incidir y tiene valor en la esfera social como son las mujeres a partir de la construcción social en torno a los roles de la mujer, la cultura y la política que favorecen a las mujeres y con las mujeres". (pág. 13). Esta representación reconoce la diversidad de géneros, como son la figura femenina y masculina, considerándolo como un principio vital para la cimentación de una sociedad diversa y democrática, además permite estudiar y entender las características propias que definen a los hombres de las mujeres, sus semejanzas y diferencias.

Otro aspecto importante es conocer la **situación laboral** de las mujeres, según los resultados, el 33% de las mujeres trabajan de manera autónoma, el 20% trabaja en relación de dependencia. Algunas incluso indicaron no estar trabajando, pero luego declararon el tipo de trabajo que realizan, esto puede deberse a una confusión o a no considerar su emprendimiento como un empleo formal. En contraste es importante recalcar que al realizar la pregunta de si las mujeres cuentan con un emprendimiento, todas respondieron que sí, por lo que se deduce que algunas mantienen trabajo autónomo y relación laboral en dependencia.

Figura 6

Situación laboral y tipo de trabajo de las mujeres encuestadas



Fuente: datos obtenidos de las encuestas

Elaborado por: Fariño, Marisol

En cuanto a las palabras de Ovando y Valencia (2021) mencionan que el emprendimiento “La capacidad emprendedora considerada como la innovación que no solo es un tema que ha surgido actualmente, sino, que se ha vuelto una necesidad de ser puesta en práctica en familias debido a la necesidad de recursos económicos”

En cuanto a los resultados de la encuesta, se puede entender que, en gran medida muchas mujeres que desean emprender lo hacen por la falta de empleo formal y por la situación socio-económica familiar, por ello, este tipo de enfoque es considerado una oportunidad de poner en práctica el emprendimiento, con el fin que las propias mujeres tengan autonomía y generen sus propios ingresos

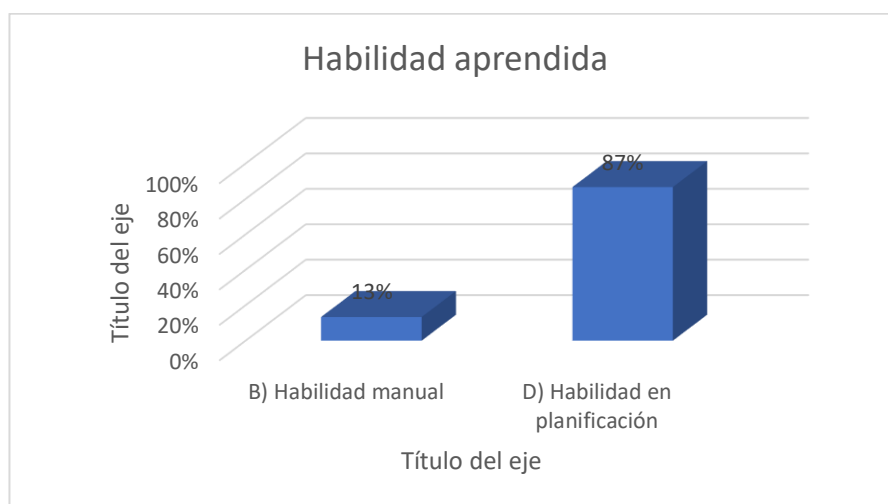
Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) desarrollada por el INEC en el año 2019, las mujeres dedican un promedio de 33,4 horas semanales al trabajo remunerado, frente a las 40 horas de los hombres. Los ingresos medios de las mujeres son inferiores a los de los hombres, lo que las sitúa en desventaja, aunque trabajen menos horas. El trabajo no remunerado desempeña un papel importante en el sustento del

hogar y contribuye significativamente a la economía, pero no se reconoce ni valora plenamente (Enemdu, 2019).

También es importante mencionar la condición de que las mujeres en su gran mayoría, son las encargadas del trabajo en el hogar; es decir, cuidan de la limpieza de la casa, de cocinar los alimentos para la familia, se encargan de la crianza de los niños, del cuidado de los ancianos y enfermos; lo cual les impide muchas veces encontrar o conservar un trabajo formal, asalariado; o bien esta condición las limita a puestos de trabajo que no ofrecen una remuneración acorde o de bajo status como el trabajo a domicilio. Todas estas condiciones restringen sus oportunidades de desarrollar nuevas competencias y cualificaciones, lo cual conlleva al aumento de exposición a la violencia de género.

Por otra parte, se consultó sobre las **habilidades adquiridas** por las mujeres durante el programa. El 87% de las participantes adquirió la habilidad de planificación y un 13% habilidad manual.

Figura 7
Habilidades adquiridas de las mujeres encuestadas



Fuente: datos obtenidos de las encuestas

Elaborado por: Fariño, Marisol

“Las habilidades adquiridas son un conjunto de destrezas y talentos que se suelen obtener mediante la experiencia o la formación” (Indeed, 2022). La adquisición de habilidades permite empoderarlas en diferentes ámbitos como el social y el económico. Desde lo social, rompiendo barreras o

estereotipos que se han construido desde las bases sociales en cuanto al rol de las mujeres en las familias y económica, donde se visualiza su participación en el rol productivo, siendo partícipe en la economía familiar.

Esto se refuerza con los discursos de las mujeres en el grupo focal, quienes manifiestan:

“yo me siento satisfecha, descubrí una habilidad de planificación lo cual me enseñó a planificar que negocio quería montar” MPP, CP1, 2024)

“bueno yo pude poner un negocio de manualidades de fomix, este negocio me ha hecho bien, me he sentido empoderada” MPP, CP3, 2024)

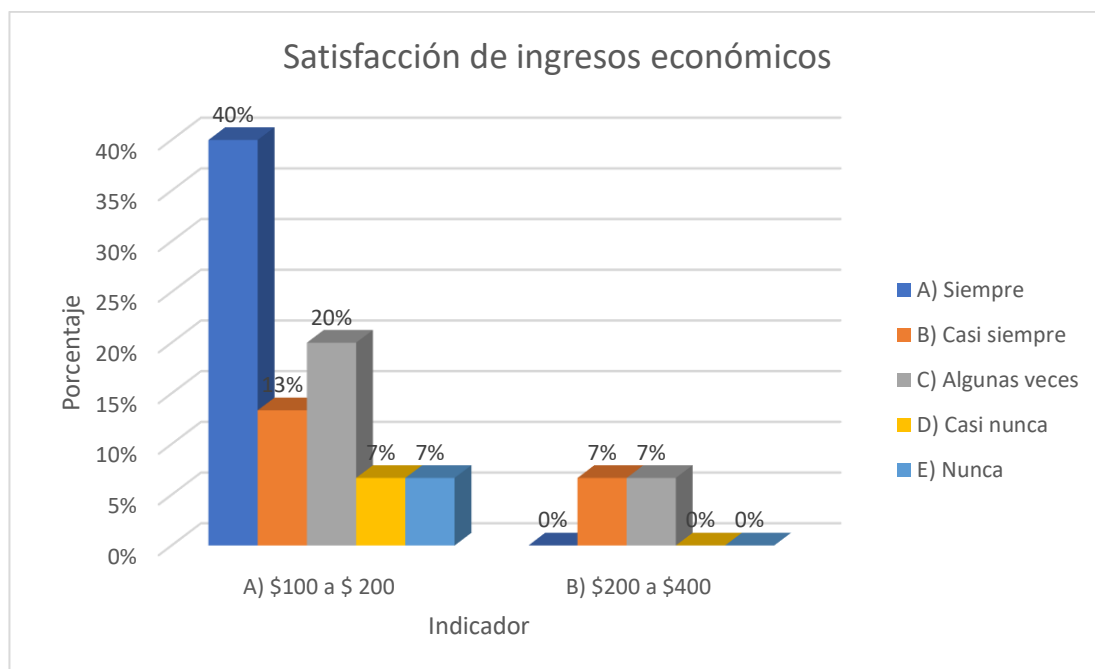
En cuanto a lo expuesto, el empoderamiento femenino resulta esencial puesto que, “es una estrategia que busca luchar contra la desigualdad de género, la violencia simbólica y romper con los esquemas patriarcales que menosprecian y limitan las oportunidades y aspiraciones de las mujeres” (García et al., 2021, p. 14).

La adquisición de habilidades, también contribuyen a la creación de emprendimientos, los cuales surgen dentro de la necesidad social, y desde el punto de vista económico, no se ve más que, una dimensión de la oportunidad y de autonomía económica. Las creaciones de programas de emprendimiento tienen un impacto significativo para las mujeres en especial para aquellas de escasos recursos económicos que dependen de sus parejas, para corroborar esto Arias (2020) en su estudio analizó y diseñó un programa de emprendimiento, que estuvo orientado en que mujeres adquirieran habilidades para la generación de auto empleo enfocándose en las habilidades blandas y el fortalecimiento productivo.

Se consultó además la **satisfacción de las mujeres por sus ingresos** económicos. En el siguiente gráfico se muestran su respuesta de satisfacción en relación con sus ingresos. Así, entre las mujeres que perciben ingresos entre \$100 y \$200 por su emprendimiento (que representan el 87% de las encuestadas), un 40% “siempre” se siente satisfecha con sus ingresos; un

20% que indicó que “algunas veces” se siente satisfecha; y un 13% “casi siempre” se siente satisfecha.

Figura 8
Satisfacción de ingresos económicos de las mujeres encuestadas



Fuente: datos obtenidos de las encuestas

Elaborado por: Fariño, Marisol

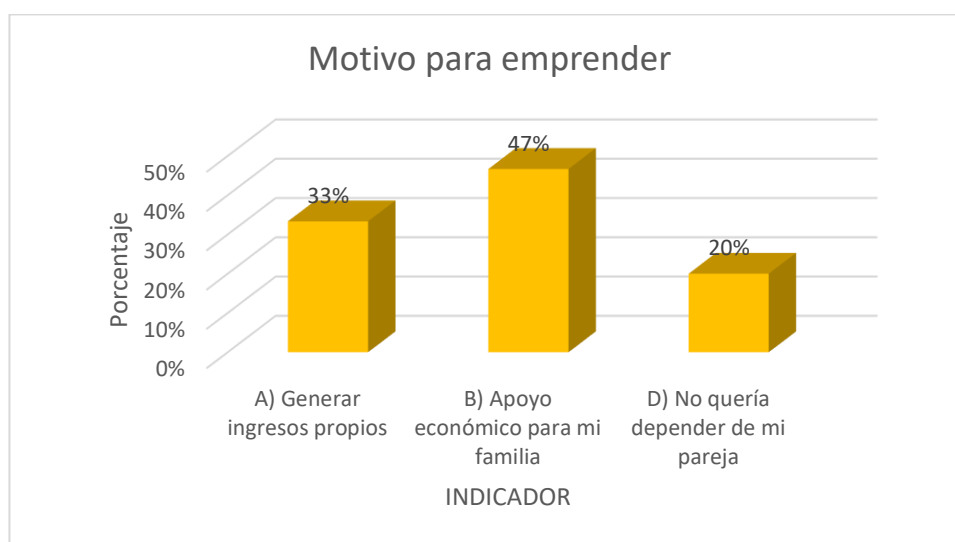
Desde estos datos se evidencian las desigualdades económicas que existen en la sociedad, puesto que, las mujeres a pesar de las horas de trabajo que estas realicen, sus ingresos económicos son mínimos, lo cual, puede incidir en su autoestima.

Lo planteado se corrobora en el antecedente del autor Pardo (2022) en donde analizó la relación entre empoderamiento y violencia económica en la familia. Los resultados que revelan un aspecto relevante es que la empresa privada desde su responsabilidad social puede ser considerada para las alianzas estratégicas para establecer acciones conjuntas y lograr una mayor independencia económica de la mujer. Se concluye que los emprendimientos pueden ser fructíferos, sin embargo, no significa que han logrado su independencia económica, sin embargo, demuestran autonomía auto percibida. (Pardo, 2022).

Por otra parte, se consultó sobre la **motivación para generar un emprendimiento**, cuyo resultado se ubica en un 47% de las mujeres motivada porque deseaba ser apoyo económico para las familias, seguido de un 33% que indicó generar ingresos propios y un 20% no quería depender de mi pareja. El mayor porcentaje fue el deseo de ser un apoyo económico en las familias de las mujeres participantes en el programa.

Figura 9

Motivos para emprender de las mujeres encuestadas



Fuente: datos obtenidos de las encuestas

Elaborado por: Fariño, Marisol

La desigualdad económica, la discriminación en el lugar de trabajo, que se manifiesta como disparidades salariales y barreras para el avance profesional de las mujeres, lo que desempeña un papel clave en la creación de entornos que fomentan emprendimientos para la autonomía de las mujeres que permita oportunidad de conseguir ingresos económicos fuera del hogar (Padilla, 2023).

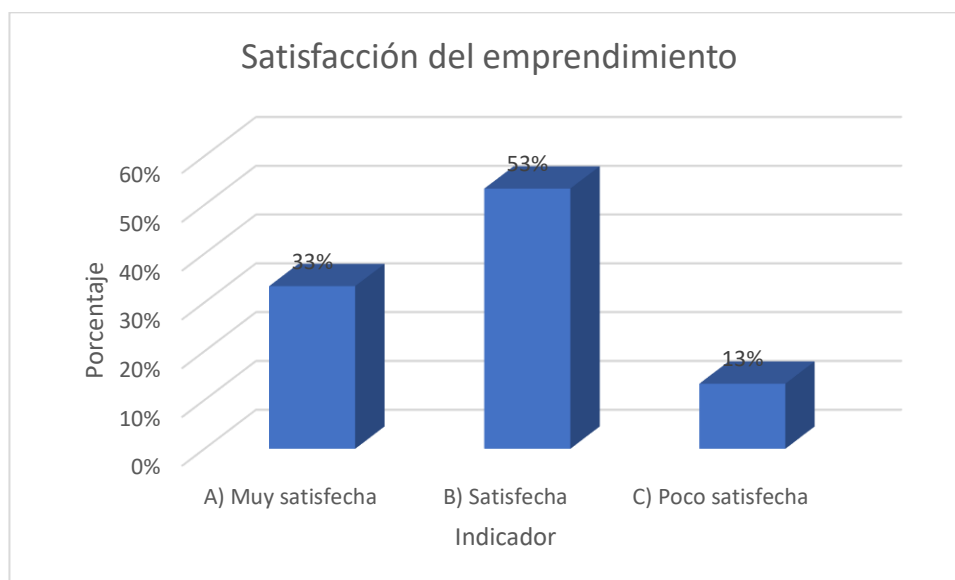
Este dato se lo relaciona con el bienestar personal y familiar, como indicador de empoderamiento económico, e incluye el análisis de la mejora de calidad de vida. ONU Mujeres (2020) destaca que cuando las mujeres están empoderadas económicamente se reducen las tasas de pobreza, mejoran la salud de la familia y la educación de sus hijos. Por consiguiente, una mujer

que se encuentre en proceso o haya alcanzado el empoderamiento económico necesariamente debe arrojar niveles elevados en estos indicadores.

Con respecto al indicador mejoramiento de la condición económica hace referencia a los ingresos, acceso a créditos, al ahorro; es decir todo aquello que le permite tener una mayor independencia financiera.

Finalmente, se preguntó a las mujeres participantes qué tan **satisfechas** se sienten con la implementación de su emprendimiento, un 53% indico estar satisfecha, un 33% muy satisfecha y un 13% poco satisfecha.

Figura 10
Satisfacción de emprendimiento



Fuente: datos obtenidos de las encuestas

Elaborado por: Fariño, Marisol

Estos resultados se relacionan con lo presentado en el gráfico #5 donde indicaron que ellas actualmente son jefes de hogar, interpretando que se sienten con autonomía y han minimizado aquellas construcciones sociales en cuanto a los roles designados socialmente a hombres y mujeres. León (2019) indica que, para el empoderamiento de mujeres se necesitan utilizar herramientas que promuevan el emprendimiento con la finalidad de sentir

satisfacción personal y autonomía económica. Por ello, Lagarde (1996) establece que, el género no solo representa la diferenciación social entre hombres y mujeres, sino que también ha sido generador de desigualdades sociales asociadas a las supuestas diferencias entre hombres y mujeres traduciendo la diferencia sexual en diferencia social.

En cuanto a la minoría de las mujeres que indican la poca satisfacción de su emprendimiento radica en la situación económica que se visibiliza en el país, lo cual es un factor para el acceso a préstamos, privándolas de una red de apoyo formal.

4.2. Objetivo específico #2: Recopilar las percepciones de las mujeres sobre su empoderamiento económico, en el marco del Programa “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género” del CEPAM-Guayaquil

4.2.1. Autonomía económica

La autonomía de las mujeres es resultado de contar con la capacidad para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas en condiciones de igualdad y que contribuyan a su bienestar social, emocional y físico. La autonomía económica se refiere a la capacidad de las mujeres de acceder y controlar recursos como los ingresos propios, activos, recursos productivos, financieros, tecnológicos y el tiempo. Considera el trabajo remunerado y no remunerado y el impacto de su distribución desigual entre hombres y mujeres (Naciones Unidas, 2021). Por ello, muchas mujeres optan por la creación de emprendimientos que les permitan la generación de ingresos económicos.

“Si yo sigo con mi gabinete en mi propia casa adquiriré varios implementos para poder atender mejor a mis clientas” (MPP, CP1, 2024)

“Yo sigo junto con mi mamá la venta de bisutería que nosotras mismo realizamos en golfi, pero también vendemos pasteles y galletas” (MPP, CP2, 2024)

“Yo sigo con mi venta de bolsos tejidos y lazos, pero también pongo sueros y pongo inyecciones a domicilio y mis ventas son más por domicilio” (MPP, CP3, 2024)

“Yo continuo con la venta de cajitas de madera que lo hago junto con mi hija quien se encarga de todo el manejo de las redes sociales ya que a mi edad se me hace difícil usarla” (MPP, CP4, 2024)

Desde estos discursos se puede notar que las familias de las mujeres que participaron en el programa fueron influenciadas por el mismo y crearon un emprendimiento que surge de la necesidad de tener ingresos económicos propios. Teniendo como resultado el empoderamiento de este grupo prioritario.

La generación de ingresos propios es un paso inicial para avanzar hacia el empoderamiento económico. Este concepto contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Según ONU Mujeres (2024) es importante dar cuenta a la generación de ingresos de las mujeres porque esto, representa un apoyo económico significativo en las economías de diferentes instituciones, realizando actividades como empleadas domésticas, remuneradas o no remuneradas.

La visión de ONU Mujeres (2024) sobre el empoderamiento económico se sustenta en tres criterios básicos, uno de ellos es la transformación de las mujeres a través del acceso a un trabajo o emprendimiento.

4.2.2. Toma de decisiones

Pavón (2021) señala dimensiones relacionadas a la personalidad del individuo como la capacidad de decisión, que permiten la comprensión de sus capacidades, necesidades y aspiraciones generando confianza e independencia para la toma de decisiones.

“yo inicié mi negocio porque yo necesitaba generar mis ingresos para poder colaborar en casa” (MPP, CP1, 2024)

“yo comencé mi negocio porque quería explotar mis habilidades y bueno eso me ha ayudado a tener dinero” (MPP, CP3, 2024)

“mi negocio fue creado junto a una amiga que me influenció para poderlo iniciar, y nos ha ido bien” (MPP, CP4, 2024)

Estos discursos visualizan la toma de decisiones de mujeres que decidieron crear un negocio por iniciativa propia, asimismo, otras mujeres participantes tuvieron influencia de grupo de pares para poder empezar un emprendimiento.

Por ello, la toma de decisiones de las mujeres radica en el inicio de su emprendimiento, esto radica en la necesidad de obtener ingresos propios y ser soporte económico en el hogar. Además, se visualiza la interacción de redes de apoyo informales como un recurso externo de las mujeres.

El empoderamiento de las mujeres se releva a un proceso multidimensional de cambio que contribuye a acrecentar su capacidad de toma de decisiones acerca de sus vidas, de participar en igualdad de condiciones con los hombres e impulsar cambios en la sociedad. (Espino y Sauval, 2016, p. 311).

Desde esta perspectiva, El informe del Banco Mundial (2023) destaca que las fortalezas, debilidades, de los valores y las metas del individuo; que en casos del proceso de empoderamiento económico permite a las mujeres identificar las oportunidades de mejora lo que contribuye a su crecimiento personal y profesional. Estas cualidades a su vez permiten que las mujeres tomen decisiones autónomas basadas en información reafirmando su autoconfianza y reduciendo la dependencia de otros, lo que se traduce en una reducción de la violencia de género.

4.2.3. Habilidades adquiridas

Las habilidades son un conjunto de capacidades, competencias, atributos, talentos, y en algunos casos conocimientos, que caracterizan a las personas. Las mujeres participantes del programa indicaron haber adquirido

habilidades que les permitió ponerlo en práctica para la consecución de un emprendimiento

“Yo no me llevaba con las redes ahora ya soy más hábil en el manejo de redes para promocionar mi emprendimiento.” (MPP, CP3, 2024)

“Adquirí mayor seguridad de mostrar mi emprendimiento empoderarme tal como fue el objetivo del programa empoderarme y tener esas seguridades que como mujer emprendedora yo podía sacar adelante mi negocio.” (MPP, CP4, 2024)

Desde estos discursos se puede indicar que las mujeres a través de su participación a dicho programa descubrieron fortalezas y habilidades que les permitió adquirir autonomía y su decisión de creación de emprendimiento.

Arias (2020) en su estudio analizó y diseñó un programa de emprendimiento, con la finalidad de prevenir la violencia contra las mujeres. La propuesta de emprendimiento estuvo orientada a las mujeres víctimas de violencia para que adquirieran habilidades para la generación de auto empleo enfocándose en las habilidades blandas, la gestión empresarial y el fortalecimiento productivo.

4.2.4. Transformación

Uno de los criterios de ONU Mujeres (2024) sobre el empoderamiento económico es la transformación, el cual hace énfasis en que, las mujeres tienen la capacidad de poder transformarse desde lo personal y profesional con la finalidad de participar en mercados laborales y actividades de empoderamiento.

“la verdad si me impactó el programa, yo pude cambiar mi manera de pensar, dejé de ser una oruga a una mariposa” (MPP, CP3, 2024)

“yo aún sigo siendo jefe de hogar de mi familia, ahora tengo más confianza para tomar decisiones” (MPP, CP2, 2024)

Durante años, las mujeres han estado condicionadas por el hecho de no haber gozado de una educación igualitaria tanto a nivel personal como cultural y laboral y han estado ligadas al trabajo doméstico Las mujeres han estado

vinculadas al trabajo puramente doméstico, lo cual les ha frenado introducirse en el mundo laboral por estas construcciones sociales del rol materno

Por ello, en base a la situación familiar/personal que viven las mujeres se ven en la necesidad de introducirse al mundo laboral a partir de tres escenarios:

- Necesidad económica.
- Necesidad de relación social.
- Necesidad de independencia

4.2.5. Igualdad de género

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2016) establece principios relacionados a la economía en mujeres, uno de ellos es promover la igualdad de género, frente a esto las mujeres plantearon:

“cuando coloqué el emprendimiento me sentía mucho más cómoda, tuve mis propios ingresos, sentía que prácticamente estaba haciendo un rol de jefe de hogar y me di cuenta que también podía sostener a mi familia” MPP, CP3, 2024)

“me di cuenta que uno como mujer también puede trabajar, en ocasiones es la misma pareja quien pone barreras o excusas para ejercer estas actividades (MPP, CP4, 2024)

En cuanto a estos discursos se corrobora la influencia de una cultura patriarcal en la esfera social, puesto que, la figura masculina ejerce hegemonía y sumisión en la mujer al poner barreras para la no participación en el contexto laboral sea formal o informal.

Desde las reflexiones de Hill Collins (2016) la barrera de género es una manifestación de las conexiones que existen entre el patriarcado y diferentes estructuras de poder. Esta interacción, a su vez va delineando las diferentes maneras en las que la subordinación de género se encuentra con la subordinación de raza, la subordinación de clase y otros sistemas de opresión, haciendo que estas se combinen estableciendo experiencias únicas y complejas de desigualdad y marginalidad.

4.4. Objetivo específico #3: Analizar las percepciones de las mujeres participantes del Programa de Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la Violencia de Género del CEPAM-Guayaquil”, sobre los desafíos y oportunidades que identifican para fortalecer su empoderamiento económico.

4.4.1 Desafíos para fortalecer el empoderamiento económico

A lo largo del tiempo a los hombres y mujeres se les ha impuesto roles, se conoce que el hombre está ligado al rol productivo y la mujer al rol reproductivo y comunitario, puesto que, la sociedad ha normalizado que la figura femenina esté vinculada a la crianza y cuidado de los hijos, sin la posibilidad de generar ingresos propios, a diferencia de la figura masculina. Todo esto se debe a las construcciones sociales de las personas que influye directamente en los grupos de mujeres.

“mi pareja me decía constantemente que me quede en casa porque él, podía cubrir todos los gastos, pero yo necesitaba dinero para mí, sin embargo, por mucho tiempo me mantuvo limitada de trabajar así sea de manera informal” (MPP, CP1, 2024)

“Yo no trabajaba porque solo me dedicaba a ver a los niños” (MPP, CP2, 2024)

“No podía trabajar porque cuando decía eso mi pareja de molestaba y me insultaba” (MPP, CP3, 2024)

Las construcciones sociales en cuanto a los roles impuestos por la sociedad son un factor que impide el fortalecimiento del empoderamiento económico, puesto que, la figura masculina incide en la toma de decisión de las mujeres, lo cual genera miedo e incertidumbre por parte de este grupo vulnerable

Las personas que carecen de independencia financiera son vulnerables porque su falta de recursos económicos puede limitar su capacidad para escapar de situaciones abusivas. Esta relación entre dependencia económica y violencia se ve exacerbada por el uso del control

financiero como táctica abusiva que restringe el acceso a los recursos como medio de ejercer control represivo.

El impacto de la dependencia económica de la violencia de género es claro. Esto crea miedo a la pérdida de ingresos y recursos económicos, limita la capacidad de las mujeres para escapar y es una barrera importante para buscar seguridad fuera de entornos violentos. Este ciclo de violencia continúa porque la falta de independencia económica dificulta que las mujeres rompan patrones de abuso ya que no cuentan con el dinero necesario para iniciar su vida independiente.

4.4.2. Inseguridad a la que se exponen las mujeres

La inseguridad ciudadana afecta a las mujeres emprendedoras, puesto que, durante sus horas de trabajo, es probable que sean víctimas de robo, más aún, quienes se desplazan por las calles de la urbe para ofrecer sus servicios o productos.

En cuanto al grupo focal aplicado se puede evidenciar lo siguiente:

“es complejo en estos tiempos ofrecer productos en las calles, porque la delincuencia juega en contra” (MPP, CP4, 2024).

“Cuando yo recién inicie a vender mis galletas me robaron, ese día recién había salido y no tenía mucho dinero, pero se me llevaron las pocas ganancias” (MPP, CP5, 2024).

Esta información quiere decir que las mujeres se encuentran expuestas a ser víctimas de situaciones de hurtos que ocurren en las distintas zonas de la urbe, esto tiene una repercusión inmediata en el bienestar físico y mental de este grupo vulnerable, asimismo en su autonomía y auto-concepto.

De acuerdo con Triana (2022) citado por (Luzardo, 2024, p. 61) indica que, ser víctima de un delito crea mayores percepciones de ansiedad. Estas experiencias pueden ser directas o indirectas, es decir, pueden implicar daño personal y crear miedo en otros al socializar el delito

vivido por familiares, vecinos, amigos o conocidos, en este caso, cuando una mujer es víctima de situaciones de delincuencia, afecta de manera indirecta a su familia ya que sienten el temor de que a ellos también les suceda en cualquier momento.

Por ello, la inseguridad tiene un gran peso en el momento de emprender en las mujeres, debido que al exponer a las calles a trabajar mantienen la incertidumbre de que “cualquier cosa pueda suceder”, estando consiente que, exponerse al contexto calle para ofertar productos, están expuestas a constantes peligros. La carga que tienen afecta también a la salud mental debido a que “las mujeres pueden sufrir cambios en el comportamiento, tales como depresión o ansiedad” (Badía Montalvo, 1985, p. 6).

“yo cuando fui víctima de robo, creame que quería dejar todo ahí, porque mi pensar era esto va a seguir y tanta perdida solo me hacia pensar que iba a perder que ganar ingresos, me puse triste, pero ya luego seguí y me ha ido bien” (MPP, CP5, 2024).

La percepción de inseguridad aumenta en las mujeres por la influencia de los otros y el mismo contexto, esto tiene un impacto en el desarrollo y autoestima de ellas, siendo un estresor que puede incidir en su salud.

Es importante recordar que el miedo y la incertidumbre están influenciados por creencias, actitudes, valores y experiencias que pueden o no estar relacionadas con la delincuencia. La percepción personal siempre juega un papel muy importante. (Miranda, 2015) citado por (Luzardo, 2024).

4.4.3. Oportunidades del empoderamiento económico

El empoderamiento económico promueve una independencia en mujeres, su buena reputación y evidencia de sus aportaciones en las familias, puesto que, se ha normalizado que sea la figura masculina quien sea el único proveedor de recursos económicos.

El empoderamiento de la mujer conlleva su participación en los sectores y niveles de actividad económica, lo que contribuye a fortalecer economías, establecer sociedades justas y cumplir los objetivos de desarrollo

sostenible en conjunto a los derechos humanos para el progreso de calidad de vida dentro de las familias (Gobierno de México, 2016, p. 1).

“He tenido la oportunidad de generar ingresos propios” (MPP, CP3, 2024)

“He podido tener la oportunidad de iniciar una carrera universitario con mi emprendimiento puedo costear gastos” (MPP, CP1, 2024)

A partir de estos discursos se puede visualizar del impacto positivo que ha tenido el programa dirigido para mujeres dictado por CEPAM. Como resultado, la obtención de recursos económicos y financieros para las mujeres contribuye a tomar posicionamiento en el contexto laboral con la finalidad de lograr la igualdad de género en cuanto a economía y dejar de un lado la dependencia en cuanto a recursos económicos hacia las parejas.

Es importante entonces mencionar que, es necesario que tanto hombres como mujeres a través del conocimiento y respetando las semejanzas, diferencias y especificidades entre ellos puedan construir en conjunto una sociedad más justa y equitativa con igualdad de oportunidades donde la condición de género no sea un atenuante para pasar por encima de los derechos de las mujeres que por muchos años y en diferentes circunstancias se han visto obligadas a vivir en obediencia de manera doméstica, conyugal y familiar.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

A partir de los resultados, se puede concluir que tras la participación de mujeres al programa otorgado por CEPAM Guayaquil se evidenció lo siguiente:

En su gran mayoría las mujeres mantienen un emprendimiento, por cuenta propia o vinculándose con otra persona como red de apoyo; la mayoría son jefas de hogar y no dependen de su pareja para poder generar sus propios recursos económicos.

Los emprendimientos generan pocos ingresos económicos para las mujeres, por lo que algunas mujeres combinan su emprendimiento con trabajo en relación de dependencia.

Las mujeres se sienten satisfechas con sus negocios pues consideran que son importantes para su transformación personal y les han permitido ser un apoyo económico para sus familias, generar sus propios ingresos y no depender de sus parejas, las cuales eran sus motivaciones iniciales.

Las habilidades desarrolladas por las mujeres durante la ejecución del programa se centran en planificación y organización de sus emprendimientos, así como habilidades tecnológicas y blandas como la seguridad y confianza.

Los discursos de las mujeres reflejan algunas características del empoderamiento económico que van más allá de la generación de ingresos económicos o la autonomía económica, por ejemplo, la capacidad de tomar decisiones, la satisfacción personal, la capacidad de transformar sus vidas, a pesar de las situaciones problemáticas enfrentadas y los cambios culturales en relación con la igualdad de género.

Uno de los desafíos que se evidencia son las construcciones sociales referente a los roles de género, que vinculan a la mujer netamente al rol reproductivo.

Las mujeres se ven en la necesidad de introducirse en trabajos formales e informales por la situación familiar y social que vivencian cada una. Más aun cuando han sido víctimas de violencia y necesitan medios económicos para desvincularse de su agresor.

5.2. Recomendaciones

Promover la construcción de otros programas de empoderamiento económico en instituciones que atiendan casos de violencia de género que se extiendan a zonas rurales

Promover la importancia de la inserción de la mujer en el trabajo remunerado y no remunerado para contribuir en la economía de sus familias

Trabajar con la ciudadanía como elemento fundamental en las construcciones sociales con relación a los roles de género y disminuir estereotipos que excluyan a las mujeres del rol productivo

Es preciso llevar a cabo estudios que no sólo identifiquen los tipos de violencia, sino que además genere soluciones para promover empoderamiento económico en mujeres sobrevivientes de violencia

Analizar los retos profesionales que tiene el trabajador social en los procesos de intervención de empoderamiento femenino.

Se sugiere a la institución designar a la Trabajadora Social realizar acompañamiento a las mujeres participantes antes, durante y después del programa.

Se recomienda la construcción de un círculo de mujeres con la finalidad de dictar talleres psicosociales después de su participación continua en este tipo de programas de empoderamiento

REFERENCIAS

- Arias, J. (2020). Diseño de programa de emprendimiento para prevenir la violencia contra las mujeres en centro poblado menor La Pradera de Pimentel. Repositorio UCV: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43564>
- Asamblea Nacional. (2018). LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Consejo de Igualdad Intergeneracional: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Asamblea Nacional. (2023). LEY ORGÁNICA PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA VIOLETA. Universidad Andina Simón Bolívar: https://www.uasb.edu.ec/observatorio-pyme/wp-content/uploads/sites/6/2023/02/Ley-Organica-para-Impulsar-la-Economia-Violeta_.pdf
- Banco Mundial. (2022). Revisión de Literatura: ¿Qué ha funcionado para prevenir la Violencia de Género y aumentar el empoderamiento económico en Ecuador, América Latina y el resto del mundo con énfasis en comunidades indígenas? World Bank Group: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/924241624355533911/pdf/Revisi%C3%B3n-de-Literatura-Qu%C3%A9-ha-Funcionado-para-Prevenir-la-Violencia-de-G%C3%A9nero-y-Aumentar-el-Empoderamiento-Econ%C3%B3mico-en-Ecuador-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Resto-del-Mundo>
- Banco Mundial. (2023). Informe anual 2023. Washington: Grupo Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/about/annual-report#anchor-annual>
- Bernal, C. (2010). Metodología de la Investigación (Tercera ed.). México: Pearson. Retrieved 1 de Diciembre de 2018.

Castiblanco. (2022). ISSN 2538-9491 Documento de Política El empoderamiento femenino como estrategia para la igualdad de género. Un análisis multidimensional. Documentos de Política.

CEPAM. (2022). PROGRAMA DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y AUTONOMÍA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO- PROMESA. CEPAM Guayaquil: <https://cepamgye.org/promesa/>

CEPAM. (2022). Promesa: Programa de Mujeres Emprendedoras. Guayaquil: LAV.

Charry, Mundaca, Pretell, & Valqui. (2021). Estrategias para empoderar a mujeres adolescentes y prevenir la violencia de género. Universidad César Vallejo.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres [CONAVIM]. (2016). ¿Por qué es importante el empoderamiento de las mujeres para el desarrollo? Gobierno de México: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/por-que-es-importante-el-empoderamiento-de-las-mujeres-para-el-desarrollo?idiom=es>

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2016). ¿Por qué es importante el empoderamiento de las mujeres para el desarrollo? Gobierno de México: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/por-que-es-importante-el-empoderamiento-de-las-mujeres-para-el-desarrollo>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ministerio de Defensa Nacional: www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer . (1994). CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA

LA MUJER . Organization of American States:
<https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>

Convención sobre la eliminación de toda discriminación contra la mujer. (1979). CONVENCION SOBRE ELIMINACION DE TODA DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER. Office of the High Commissioner for Human Rights:
https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf

Cuervo, Y. (2023). ESCUELA DE GÉNERO “EMPODERANDO MI SER”: UN ESTUDIO DE CASO CON MUJERES RURALES EN FLORIDA VALLE DEL CAUCA. Repositorio Institucional UNIMINUTO:
<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/18220/1/TESIS%20TERMINADA%20YENI%20PAOLA%20CUERVO%20ESCUELA%20DE%20GÉNERO%20“EMPODERANDO%20MI%20SER”%20UN%20ESTUDIO%20DE%20CASO%20%281%29.pdf>

Espino, & Sauval. (2016). ¿Frenos al empoderamiento económico? Factores que limitan la inserción laboral y la calidad del empleo de las mujeres: el caso chileno. Desarrollo y Sociedad.

García, A. M. (2021). Violencia. En A. M. García, violencia (págs. 10-12).
<https://economipedia.com/definiciones/violencia.html>
<https://economipedia.com/definiciones/violencia.html>

García, Cruz, & Mejía. (2021). Factores que impulsan e inhiben el empoderamiento femenino: una revisión de literatura . Reflexiones.

García, Cruz, & Mejía. (2022). Factores que impulsan e inhiben el empoderamiento femenino: una revisión de literatura . Reflexiones.

García, Ortiz, & García:. (2021). Análisis desde la evaluación de impacto en la capacitación a directivos. IDICT.

Global Entrepreneurship. (2017). Global Entrepreneurship Monitor. ESPAE:
<https://www.espae.edu.ec/wp-content/uploads/2021/02/GemEcuador2017.pdf>

- Gobierno de México. (2016). ¿Por qué es importante el empoderamiento de las mujeres para el desarrollo? <https://www.gob.mx/conavim/articulos/por-que-es-importante-el-empoderamiento-de-las-mujeres-para-el-desarrollo>
- Gómez, Carranza, & Gómez. (2017). REVISIÓN DOCUMENTAL, UNA HERRAMIENTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LECTURA Y ESCRITURA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades.
- GSFEPP. (2022). MUJERES CON AUTONOMÍA ECONÓMICA ES EL OBJETIVO. Grupo Social Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio: <https://gsfepp.org.ec/mujeres-con-autonomia-economica-es-el-objetivo/>
- Gutiérrez. (2020). Por una cultura de independencia económica de las mujeres. <https://www.revista.imef.org.mx/articulo/por-una-cultura-de-independencia-economica-de-las-mujeres/>
- Hamui, A., & Varela, M. (2012). La técnica de grupos focales. 55-60.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la Investigación (Quinta ed.). Mc Graw Hill. Retrieved 1 de Diciembre de 2008, from https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.
- Indeed. (2022). Las 5 habilidades adquiridas en el trabajo más importantes. Indeed: <https://es.indeed.com/orientacion-laboral/desarrollo-profesional/habilidades-adquiridas-trabajo>
- INEC. (2019). ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (ENVIGMU).

Instituto Nacional de Estadística y Censos:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2020). El INEC también genera estadísticas de trabajo no remunerado. Instituto Nacional de Estadística y Censo: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/el-inec-tambien-genera-estadisticas-de-trabajo-no-remunerado/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). Encuesta Nacional De Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Instituto Nacional de Estadística y Censos:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Marzo/032019_Mercado%20Laboral_final.pdf

Júarez, B. (2024). ¿Qué es la violencia económica? BBVA:
<https://www.bbva.mx/personas/productos/sostenibilidad/que-es-la-violencia-economica.html>

Lamas, M. (2009). Corte Interamericana de Derechos Humanos. Corte Interamericana de Derechos Humanos:
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23192.pdf>

Legarde, M. (1996). Género y Feminismo. Madrid.

León, P. (2019). Construyendo nuestra marca personal. Revista Perspectiva. Perspectiva:
<https://perspectiva.ide.edu.ec/investiga/2019/10/09/construyendo-nuestra-marca-personal/>

Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (2018). LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

- López, Vilaseca, & Serrano. (2022). INTERSECCIONALIDAD: LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE. Revista Crítica de historia de las relaciones laborales y de la política social.
- Luzardo, P. (2024). Inseguridad Ciudadana vivida por los Operarios de una Empresa Privada de Telecomunicaciones en la Ciudad de Guayaquil. . <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/22795/1/UCSG-C429-22341.pdf>
- Mapura. (2023). Resiliencia en mujeres víctimas de violencias basadas en género. Repositorio UNAD: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/56647/1/nmapuraa.pdf>
- MIES. (2023). MIES brinda protección social e inclusión económica a más de 1 millón 400 mil mujeres. Ministerio de Inclusión Económica y Social: <https://www.inclusion.gob.ec/mies-brinda-proteccion-social-e-inclusion-economica-a-mas-de-1-millon-400-mil-mujeres/>
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2022). Empoderamiento económico de las mujeres y eliminar la violencia de género son los retos del Gobierno del Encuentro. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos: <https://www.derechoshumanos.gob.ec/empoderamiento-economico-de-las-mujeres-y-eliminar-la-violencia-de-genero-son-los-retos-del-gobierno-del-encuentro/>
- Naciones Unidas. (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas. (2021). Autonomía económica de las mujeres. Naciones Unidas: CEPAL: <https://www.cepal.org/es/subtemas/autonomia-economica-mujeres#>
- Navarro. (2023). LA DEPENDENCIA ECONÓMICA Y SU REPERCUSIÓN EN LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Repositorio UTC:

<https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/11627/1/MUTC-001792.pdf>

Ochoa, Mora, Muñoz, Quezada, & Salgado. (2023). GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN LOS POSTGRADOS DE CIENCIAS MÉDICAS. Universidad del Azuay: <https://www.uazuay.edu.ec/sites/default/files/public/2023-10/uazuay-cish-guia-proyectos-investigacion-2023.pdf>

OECD. (2023). Igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas. Organisation for Economic Co-operation and Development: https://www.oecd.org/es/publications/2021/03/development-co-operation-tips-tools-insights-practices_d307b396/guidance-on-gender-equality-and-the-empowerment-of-women-and-girls_874a6125.html

ONU Mujeres. (2011). Principios para el empoderamiento de las mujeres. UN Women: <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2011/Principios%20de%20empoderamiento/7principiosEmpoderamiento%20pdf.pdf>

ONU Mujeres. (2020). La pandemia de la COVID-19 y sus efectos económicos en las mujeres: la historia detrás de los números. ONU Mujeres Ecuador: <https://ecuador.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/09/feature-covid-19-economic-impacts-on-women>

ONU Mujeres. (2022). La igualdad es un buen negocio. Pacto Mundial: <https://www.pactomundial.org/noticia/sabes-como-los-principios-de-empoderamiento-de-la-mujer-weps-impulsan-la-igualdad-de-genero-en-las-empresas/>

ONU Mujeres. (2023). Violencia de género: un problema de derechos humanos. UN Women: <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico>

- ONU Mujeres. (2024). Empoderamiento Económico. ONU Mujeres: <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico>
- Orellana, L. (2001). Estadística Descriptiva. Retrieved 8 de Diciembre de 2018, from Departamento de Matematica: http://www.dm.uba.ar/materias/estadistica_Q/2011/1/modulo%20descriptiva.pdf
- Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura. (2021). Campaña Global para el Empoderamiento de las Mujeres Indígenas para el Hambre Cero. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/partnerships/docs/Nota_de_concepto_Hacerlas_visibles_esp.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Violencia contra la mujer. Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Ovando, & Valencia. (2021). Factores de éxito y fracaso al emprendimiento productivo de derivación de lácteos de mujeres en el Municipio de Batallas. Revista Perspectivas.
- Pardo, D. (2022). Empoderamiento de mujeres y violencia económica en la familia, en una comunidad urbana en Guayas. Repositorio Digital FLACSO Ecuador: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18956>
- Pavón, S. (2021). Reconectar con el ser: una propuesta para prevenir y sanar la experiencia de maltrato. Repositori UJI: https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/196476/TFM_2021_Pavón%20Ruiz_Saray.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pursell, S. (2023). Qué es un plan de negocios y para qué sirve (+ plantilla). HubSpot: <https://blog.hubspot.es/marketing/que-es-plan-de-negocios>

- Ramírez, Alarcón, & Ortega. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*.
- Rodríguez, R. (2015). La educación: elemento clave en la reducción de la pobreza y la desigualdad. UN ETXEA: https://www.unetxea.org/dokumentuak/CursoODS2015_18_educacionreduccionpobreza.pdf
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata. Retrieved 9 de Diciembre de 2018, from http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49017/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Secretaria de Derechos Humanos. (2022). PLAN NACIONAL para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2030. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos: https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/Plan_Nacional_PEVCM_SDH_2022.pdf
- Secretaria Nacional de Planificación. (2024). Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. Secretaría Nacional de Planificación: www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/PND2024-2025.pdf
- Sempértegui, B. (2022). La independencia económica de la mujer no erradica la violencia. *Conexión PUCE*: <https://conexion.puce.edu.ec/la-independencia-economica-de-la-mujer-no-erradica-la-violencia/>
- Serrano, Cabrera, Maqueda, Ballesteros, & Moral, D. (2020). Estudio de Caso sobre el Empoderamiento con Mujeres en Ecuador: Elementos para una Intervención SocioEducativa. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*.

Torres. (2023). La relación entre el empoderamiento económico de la mujer y la violencia doméstica: evidencia de Ecuador para 2019. Repositorio PUCE:

<https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/84104a0a-7d82-440c-8734-2c18405c0bd5/content>

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. (2017). Dominios Institucionales de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Retrieved 01 de Mayo de 2022, from Universidad Católica de Santiago de Guayaquil: <http://www.ucsg.edu.ec/wp-content/uploads/investigacion/sinde/DOMINIOS-LINEAS-DE-INVESTIGACION.pdf>

Valdés, Cuadra, Vigorena, Madrigal, & Muñoz. (2023). Violencia contra la mujer: estudio cualitativo en mujeres víctimas de violencia de pareja. Liberabit.

Vargas, Z. (2009). LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA CIENTÍFICA. Educación, 3.



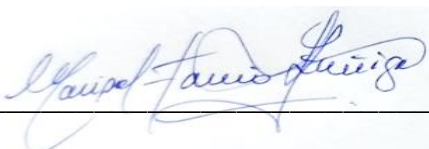
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Fariño Zúñiga, Marisol Jacqueline**, con C.C: # **(0916154511)** autor/a del trabajo de titulación: **Percepciones de empoderamiento económico de mujeres víctimas de violencia de género que participaron en el programa de empoderamiento económico “Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la violencia de género” de Cepam Guayaquil** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **23 de agosto de 2024**

f. 

Nombre: **Marisol Jacqueline Fariño Zúñiga**

C.C: 0916154511



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Percepciones de empoderamiento económico de mujeres víctimas de violencia de género que participaron en el programa de empoderamiento económico "Mujeres emprendedoras y autonomía para la prevención de la violencia de género" de CEPAM Guayaquil		
AUTOR(ES)	Fariño Zúñiga, Marisol Jacqueline		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	De Luca Uría, María Fernanda		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	23 de agosto de 2024	No. DE PÁGINAS:	76 páginas
ÁREAS TEMÁTICAS:	Trabajo Social, Violencia		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	empoderamiento económico, autonomía, desafíos, oportunidades, violencia, violencia económica		
RESUMEN/ABSTRACT			
<p>En el cantón Guayaquil existen diversos programas y proyectos orientados al empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencia de género. Existen una variedad de iniciativas públicas y privadas orientadas a promover el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencia</p> <p>En el primer capítulo, se encuentra el planteamiento del problema, además de las preguntas y objetivos de la investigación</p> <p>En el segundo capítulo, se encuentra estructurado por el marco teórico y el referente conceptual, como insumo para comprender la información recogida.</p> <p>El tercer capítulo, se encuentra estructurado por la metodología, en el cual se expone, el enfoque de la investigación, el nivel, el método y de manera explicativa académicamente como esta elección metodológica aportaría a la construcción de los resultados. El capítulo 5, se plantea las conclusiones y recomendaciones a partir de lo encontrado en los resultados del capítulo 4.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-4- 0988516754	E-mail: Marisol_fari75@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Valenzuela Triviño, Gilda Martina		
	Teléfono: +593-4-2206957 ext. 2206		
	E-mail: gilda.valenzuela@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			